

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 1.
Fono: 24 73 34 00
www.economia.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2013.....	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3.2 Emprendimiento.....	8
3.2.1 Proyecto CEDIZ.....	10
3.3 Innovación para la Competitividad	13
3.3.1 Plan de Innovación en el marco de la ejecución FIC 2013	13
3.3.2 Ejecución Programa 2013.....	17
3.3.3 Hitos relevantes e Indicadores Operacionales Programa FIC 2013.....	20
3.3.4 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)	25
3.3.5 Programa ENI	31
3.4 Fortalecimiento de la Labor Institucional.....	40
3.4.1 Oficina Competitividad	40
3.4.2 Departamento de Cooperativas	47
3.4.3 Unidad Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros.....	52
3.4.4 Unidad Entidad Acreditadora	53
3.4.5 Unidad de Regulación.....	54
3.4.6 Unidad de Estudios.....	56
3.4.7 Resultados de la Gestión	56
4. Desafíos para el Año 2014.....	59
4.1 Emprendimiento.....	59
4.1.1 Proyecto CEDIZ.....	60

4.2	Innovación para la Competitividad	61
4.2.1	Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)	61
4.3	Fortalecimiento de la Labor Institucional.....	62
4.3.1	Departamento de Cooperativas	62
4.3.2	Unidad Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros	62
4.3.3	Unidad Entidad Acreditadora	63
4.3.4	Unidad de Regulación.....	64
4.3.5	Unidad de Estudios.....	64
5.	Anexos	65
	Anexo 1: Identificación de la Institución	66
	a) Definiciones Estratégicas.....	66
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	69
	c) Principales Autoridades	69
	Anexo 2: Recursos Humanos	71
	Anexo 3: Recursos Financieros	77
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	94
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	97
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013).....	98
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	99
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	100
	Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	101
	Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	107

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión que presentamos a continuación, no sólo resume las principales actividades desarrolladas por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y sus tres subsecretarías: Economía, Pesca y Turismo, sino que además contempla lo que se ha desarrollado desde los servicios dependientes, como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Comité Innova Chile de CORFO, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Comité de Inversiones Extranjeras (CIE).

Durante el año 2013 el trabajo y los esfuerzos del Ministerio de Economía estuvieron enfocados en el cumplimiento del Programa de Gobierno, que busca hacer de Chile un país desarrollado y construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Conscientes que la innovación y el emprendimiento son una potente herramienta para buscar soluciones a los problemas y por ende, generar cambios, es que hemos destinado parte importante de nuestros esfuerzos al desarrollo de políticas públicas, que vayan en beneficio del desarrollo del país.

El año 2013 fue designado por S.E. el Presidente de la República como el Año de la Innovación. En este sentido, hemos creado y puesto en marcha una serie de medidas que apoyan la Innovación, y que persiguen, como fin último, el desarrollo del país introduciendo cambios que mejoren la calidad de vida de las personas. De esta manera, se aumentó el presupuesto global de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT- de un presupuesto de 197 mil millones, a 275 mil millones, en aras de aumentar el monto de recursos que dedica la sociedad chilena a esta materia. Por otra parte, se creó el Parque Astronómico Atacama ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, iniciativa que permitirá potenciar a la II Región como el máximo centro mundial de la astronomía, entre otras cosas.

Finalmente, quisiera destacar el gran esfuerzo que ha hecho el equipo que conforma este Ministerio, hemos entregado lo mejor de nosotros mismos y hemos fijado un objetivo claro: mejorar la vida de las chilenas y chilenos encaminando al país a un norte de desarrollo. De esta manera, seguiremos trabajando con esa misma inspiración y con la misma fuerza hasta el último día de este Gobierno.



FELIX DE VICENTE MINGO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño es un servicio público cuya misión es diseñar y monitorear la implementación de políticas públicas que contribuyan a la competitividad del país, a través del diseño y promoción de las políticas de innovación y emprendimiento, velando además por la regulación de los mercados, de modo tal de aumentar aceleradamente el bienestar de todos las chilenas y chilenos.

Correspondiente a lo anterior, el presente documento da cuenta de los logros alcanzados en materia de las líneas de trabajo definidas por esta Secretaría de Estado con el objetivo de dar cumplimiento a la misión descrita precedentemente. Estas líneas se resumen en: Emprendimiento, Innovación para la Competitividad y Fortalecimiento de la Labor Institucional.

En materias de Fomento a las Empresas de Menor Tamaño, se logró concretar los desafíos para el año 2013 señalados en el Balance de Gestión Integral 2012: Se aprobó y entró en vigencia la Ley sobre Constitución de Sociedades, iniciativa que permite iniciar una empresa en un día y a costo cero. Este proyecto logró que se hayan constituido más de 21.000 nuevas sociedades y que el país haya subido diez puestos en el Ranking *Doing Business 2014* del Banco Mundial en el índice “Apertura de un Negocio”. Asimismo, se tiene acceso público y gratuito a la información del estado de empresas y sociedades a través del portal del Registro de Empresas, por lo que los beneficiados son alrededor de 1 millón de emprendedores.

Junto a ello, durante el año 2013, 43 empresas se adhirieron al Sello Propyme, certificación que reconoce a las grandes empresas que pagan a sus proveedores PYME en menos de 30 días; de esta manera, se alcanzó un total de 105 instituciones inscritas desde que fuese creado este sello en el año 2011. Asimismo, se aprobó por el Congreso Nacional la ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas (la nueva ley de Quiebras), medida que entrará en vigencia en octubre de 2014 y que permitirá reducir más de la mitad del tiempo actual de reorganización y liquidación de una empresa.

En materias de Innovación, se registraron avances en los desafíos para el año 2013 señalados en el Balance de Gestión Integral del año anterior: Se dio continuidad al Programa Centros de Excelencia Mundial, que busca transformar a Chile en un polo de innovación en Latinoamérica, sumando cuatro centros de España, Estados Unidos, Australia y Alemania, a los ocho ya existentes desde 2011. Asimismo, se concretó la adjudicación de proyectos Centros Científicos Milenio del concurso iniciado en 2012, permitiendo materializar en 2013 dos nuevos Institutos, ocho Núcleos y la renovación de tres Núcleos del ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas.

Adicionalmente se realizó el Programa “Pingüinos sin Fronteras”, el cual como proyecto piloto benefició a 40 estudiantes de colegios municipales y particulares subvencionados para vivir un

intercambio durante seis meses en Nueva Zelanda. En el segundo llamado se extendió este proceso de intercambio tanto a Canadá como a Nueva Zelanda, beneficiándose 141 jóvenes y en febrero del 2014, otros 96 alumnos fueron beneficiados con esta pasantía, sumando un total de 277 beneficiados para este programa.

Igualmente, la ley de Incentivo Tributario a la Innovación y Desarrollo, que busca corregir los bajos estándares de inversión que Chile realiza en esta materia, hasta diciembre de 2013 certificó 74 solicitudes por un total de \$23.956 millones, logrando en quince meses un 329% de lo que se logró con la antigua ley en sus 4 años de vigencia. De la misma manera, se creó el Parque Astronómico Atacama ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, que potenciará a la II Región como el máximo centro de la astronomía mundial.

Los desafíos para el año 2014 se establecen secundando la misión del Ministerio de Economía, a través de la continuidad de los logros alcanzados durante el año 2013. Para ello se requiere del impulso a las mejoras microeconómicas necesarias para acelerar la productividad, el crecimiento y el desarrollo potencial del país, con el cometido de ser un país emprendedor y polo de innovación de Sudamérica.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes followed by a large loop and a horizontal line extending to the right.

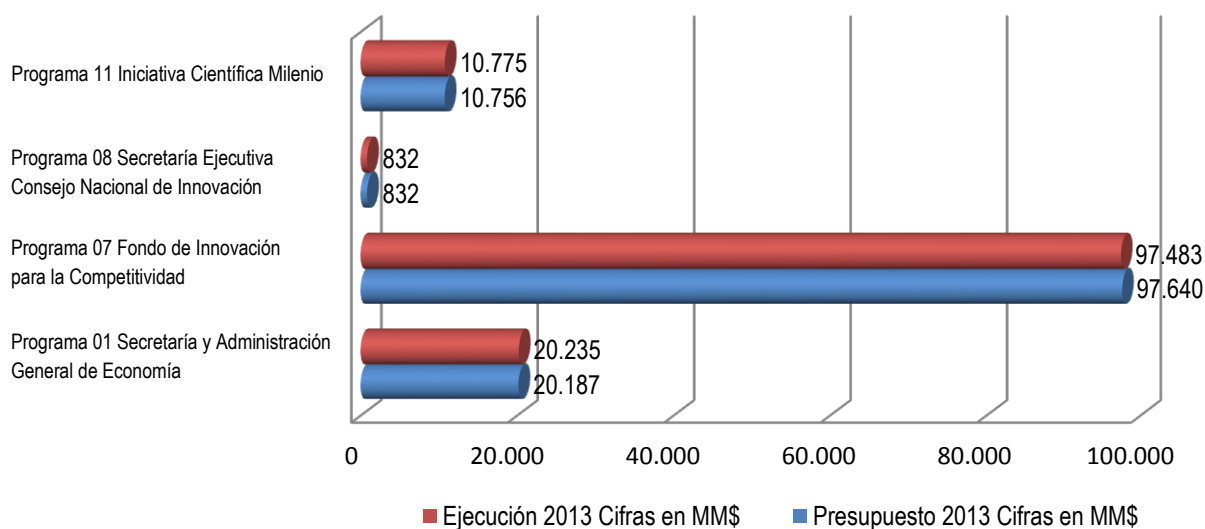
TOMÁS FLORES JAÑA
SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de acuerdo a los lineamientos derivados desde el Gobierno, organizó su acción estratégica durante el año 2013 dentro de tres grandes ejes: Emprendimiento, Innovación para la Competitividad y Fortalecimiento de la Labor Institucional.

Estas tres líneas en términos de recursos se traducen en la entrega, por parte del Estado de Chile a esta institución, de un presupuesto de MM\$129.417, del cual fue ejecutado un 99,9%. En el gráfico siguiente se muestra la ejecución de los 4 programas del año 2013 de la Subsecretaría de Economía:



Las principales líneas de trabajo estuvieron orientadas a cumplir los aspectos relevantes que fueron declarados en el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2013, siendo los principales resultados los siguientes:

3.2 Emprendimiento

Asociado al rol del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo como principal encargado de promover la competitividad del país, los principales logros alcanzados en materia del Emprendimiento estuvieron focalizados en la continuidad de las iniciativas impulsadas durante el año 2012 y las nuevas iniciativas priorizadas, según las líneas de acción definidas de acuerdo al siguiente detalle:

Facilitar el emprendimiento:

- Aprobación en enero de 2013 de la Ley N° 20.659 que insta un nuevo régimen simplificado de constitución de empresas, el cual permite constituir, modificar, transformar, dividir, fusionar, y disolver personas jurídicas a través de una plataforma web www.tuempresaenundia.cl, que opera el nuevo Registro Electrónico de Empresas. Esta nueva plataforma de tramitación permite, entre otras opciones, entregar un RUT a la empresa constituida, así como también crear, modificar o disolver legalmente una empresa de manera inmediata y sin costo para aquellos socios que posean Firma Electrónica Avanzada. En caso que los socios no tengan firma electrónica pueden firmar en una notaría, con un costo de aproximadamente \$6.000. El registro es público y gratuito, y mantiene los estatutos actualizados permanentemente.

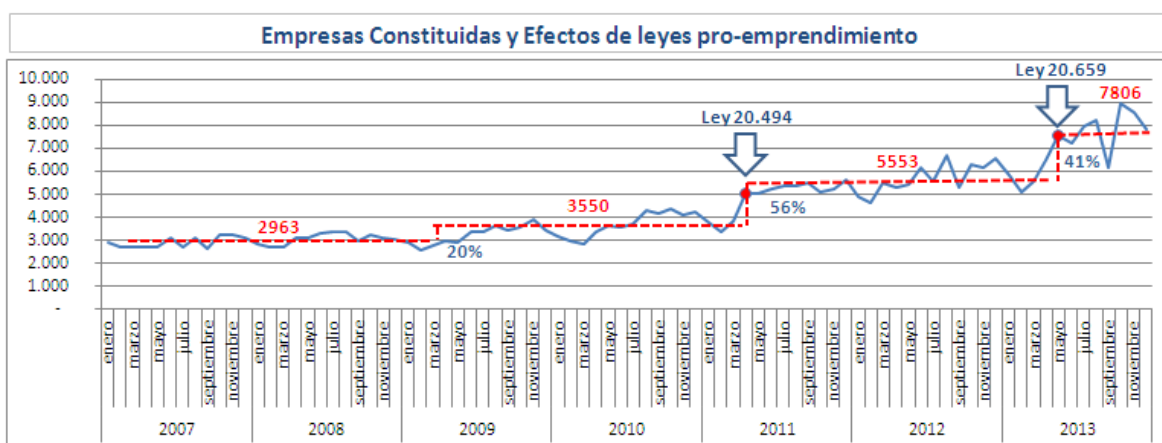
De acuerdo al calendario de implementación, a la fecha se pueden constituir sociedades de Responsabilidad Limitada (SRL) que son entre 2 y 50 socios, como también, Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (EIRL) que son de un solo socio.

Empresa en un Día ha resultado ser el sustrato fundamental que impulsa la creación de empresas PYMES (con capital promedio de \$5.000.000 para SRL y \$3.000.000 para EIRL), con emprendedores jóvenes (la mitad tienen entre 18 y 35 años) y con socias mujeres (34% del total de emprendedores).

Los resultados de este proyecto han sido los siguientes:

- ✓ Se han constituido más de 20.000 empresas en 8 meses en Empresa en un Día, específicamente 20.657.
- ✓ Desde Octubre 2013 se crea una empresa cada 9 minutos en Chile.
- ✓ Desde Octubre 2013 se crean más de 3.500 empresas mensuales adicionales en la economía en este nuevo sistema.
- ✓ Empresa en un Día es el 42% del total de empresas que se constituyen en Chile. Si sólo se consideran las SRL y EIRL, es mayor al 50%.
- ✓ El mes de Octubre fue el mes con un mayor peak de creación de empresas, dado que se constituyeron casi 9.000 empresas en total.
- ✓ El crecimiento en los últimos 8 meses (desde Mayo a Diciembre 2013) fue del 30%.
- ✓ Se emitieron más de 80.000 Certificados digitales y gratuitos.

- ✓ Gracias a Empresa en un Día, el total de empresas creadas en Chile el 2013 (más de 85.000) duplicó las creadas el 2009 (casi 39.000).
- ✓ Ahorros de más de \$5.000 millones para los socios que constituyeron en 8 meses, sin considerar los costos de los certificados.
- ✓ Empresa en un Día ganó el Premio AVONNI 2013 a la Innovación: Categoría Innovación Pública (EL MERCURIO; TVN y FOROINNOVACION)
- ✓ Empresa en un Día permitió subir 10 puestos en el Ranking del Banco Central, Doing Business 2014 (que se elaboró el año 2013), alcanzando el lugar N° 22 en “Apertura de un Negocio”.



Fuente: Empresa en Un Día.

- Durante el 2013 se llevaron a cabo las 4 sesiones del Consejo Nacional Consultivo de las Empresas de Menor Tamaño, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo catorce del reglamento de la Ley N° 20.416.
- Asimismo, se continuó con el monitoreo de la evaluación de impacto regulatorio establecida en el artículo quinto de la Ley N° 20.416. Adicionalmente se dio inicio al desarrollo del Portal de Regulaciones MIPYME que tiene por objetivos el poner a disposición de la ciudadanía la normativa vigente que afecta a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), así como el permitir dar cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo quinto de la Ley N° 20.416 referente a la presentación de los antecedentes preparatorios de las propuestas normativas que afectan a las EMT. El proyecto se encuentra en etapa de pruebas y se espera que se encuentre terminado en febrero de 2014 para su posterior implementación. Durante el 2013 se destinaron M\$ 18.673 en esta actividad.
- Durante el mes de agosto de 2013 entró en operaciones el portal de emprendimiento CHILEATIENDEPYMES con el objeto de facilitar la entrega de información sobre trámites y apoyo estatal relacionados con el emprendimiento. La información entregada por cada una

de las instituciones es ordenada, editada y simplificada, de forma de hacerla útil a los usuarios. Por último, los programas de fomento al emprendimiento y la innovación son mostrados en el mismo lugar, lo que permite conocer los programas de manera integral. El portal se encuentra funcionando y tiene un promedio de 82.300 visitas mensuales (últimos 3 meses). El monto de recursos anuales ascendió a M\$ 10.618.

Facilitar la operación de la PYME:

- En materia de Negocios Internacionales se elaboró la décimo cuarta versión del Catastro Nacional de Barreras Externas al Comercio. Este Catastro es un documento que reúne una serie de obstáculos, principalmente no arancelarios, que en opinión del sector privado exportador obstruyen los envíos nacionales en los países de destino. Estos obstáculos corresponden a una variada gama, como políticas de importación, reglamentos técnicos, medidas sanitarias, subsidios y defensa comercial, entre otros.

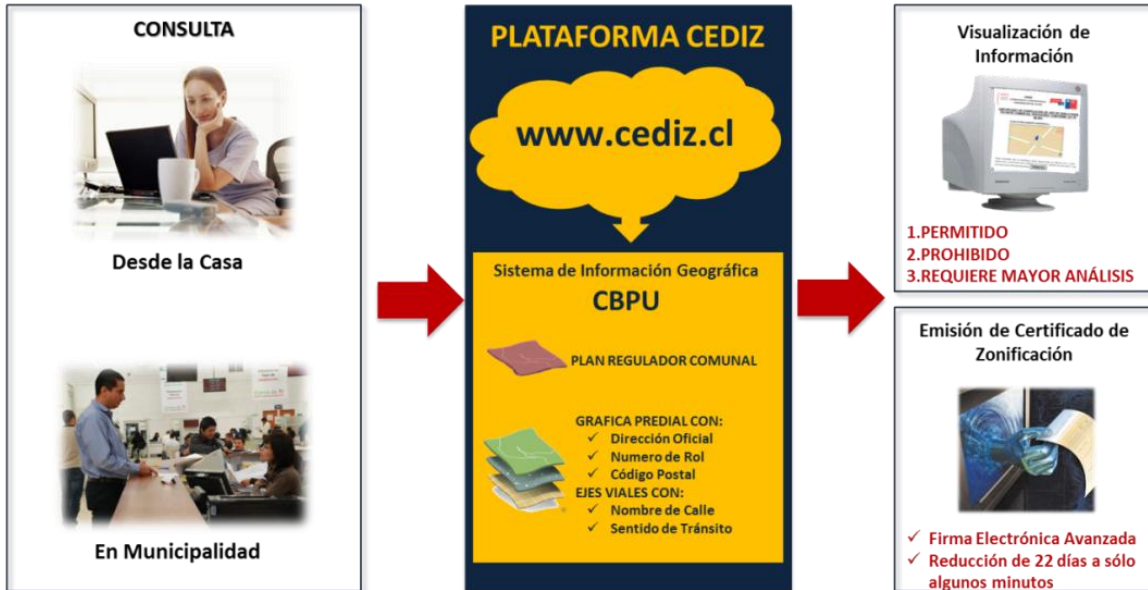
Mejora de mecanismos de acceso a financiamiento:

- Se continuó con la difusión del Sello Pro PYME, certificación que reconoce a las grandes empresas que pagan a sus proveedores PYME en menos de 30 días. Durante el año 2013 esta iniciativa benefició a más de 100 mil empresas de menor tamaño que recibieron el pago oportuno por parte de sus grandes clientes adheridos al Sello Pro PYME. A diciembre del año 2013 se encontraban adheridas al Sello un total de 104 empresas. De ellas hay 89 empresas con Sello definitivo y 15 con Sello en convenio. Los recursos involucrados ascendieron a M\$ 42.052.
- Se finalizó el desarrollo informático de la Plataforma de Información Financiera. Esta es un instrumento que apoyará a los emprendedores en el proceso de búsqueda de financiamiento permitiéndoles presentar de manera simple y en un formato estándar los antecedentes solicitados por las distintas instituciones financieras. La plataforma permitirá a un emprendedor acceder de forma sencilla a datos que sobre él posee el Estado como también agregar información y adjuntar documentos de respaldo. El proyecto se encuentra en etapa de integración y prueba de conexión con los bancos que trabajan en el proyecto. Los recursos involucrados en este proyecto ascendieron a M\$ 37.112.

3.2.1 Proyecto CEDIZ

El programa CEDIZ es una iniciativa, desarrollada e implementada en el Ministerio de Economía, orientada a favorecer el emprendimiento, agilizando la creación de empresas, y apoyando la modernización y optimización de la gestión pública, a partir del desarrollo y uso de nuevas tecnologías, especialmente a nivel de gobiernos locales (Municipalidades), por ser estos el nexo directo con los emprendedores.

Esta consiste en una plataforma tecnológica que, en forma online, permite saber anticipadamente si una persona natural o jurídica puede implementar una actividad comercial en una determinada dirección y obtener inmediatamente un Certificado de Zonificación, firmado digitalmente por la Dirección de Obras Municipal, el cual lo obtiene en menos de 5 minutos. Dicho certificado es un documento indispensable para la tramitación inmediata de una patente provisoria en la municipalidad de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.494, impulsada por este Ministerio.



Modelo Conceptual del Sistema CEDIZ

Su principal insumo es la Cartografía Base Predial Urbana (CBPU), que a partir del desarrollo del CEDIZ se ha convertido en una importante y valiosa herramienta tecnológica de apoyo a la gestión pública, y que es de un gran interés de los alcaldes, organismos del Estado y potenciales usuarios que hacen uso de este tipo de información.

La CBPU se trabaja mediante la implementación de Sistemas de Información Geográfica (SIG), aplicaciones de bases de datos robustas y el desarrollo de diferentes aplicativos y capas de información que les permite a las autoridades hacer un manejo y monitoreo controlado, a través de la web, de la gestión municipal. Esta iniciativa además ha permitido un cambio de modelo de negocio de las empresas del rubro (Productores de cartografía), que se traduce en un ahorro significativo para el Estado, ya que todos los organismos gubernamentales podrán acceder a dicha cartografía, sin costo.

Por otro lado, el uso del Sistema CEDIZ en las comunas en las que ya está operando, ha demostrado que la consulta que puede hacer el emprendedor respecto a si es factible instalar su negocio en el lugar que eligió, cuya información que obtiene solo en unos minutos, pasa a ser más importante que el mismo documento, ya que le evitará trabajar en forma irregular.

Con el propósito de darle continuidad permanente a esta iniciativa, se ha coordinado para incluir en su presupuesto las tareas de mantención, soporte, actualización y capacitación de las comunas que se irán incorporando.

Se ha desarrollado además, el Portal CBPU que permitirá poner a disposición la Cartografía Predial que se está levantando a todos los municipios en operación y a los Ministerios y Servicios Públicos que lo requieren. Para esto último, se han formado equipos de trabajo para la interoperabilidad del Sistema con las plataformas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Bienes Nacionales, SUBDERE, SII, Correos de Chile, INE e IGM, entre otras; además, junto con diferentes organismos de MINECON, se está trabajando en el desarrollo de la IDE de Economía.

El sistema está implementado y se puede acceder a él mediante el link www.cediz.cl, a partir de los accesos que se encuentran en las páginas de las diferentes municipalidades y MINECON, así como en los portales para trámites que se han implementado.

Los logros realizados durante el año 2013 son los siguientes a:

1. Durante el primer semestre de 2013, han entrado en operación los municipios de Lo Espejo, Valdivia, Corral, Peñalolén y Maipú.
2. Sumado a lo anterior, durante el segundo semestre se implementó el Sistema CEDIZ en 30 comunas, lo que permitió sumar a operación a la comuna de Melipilla y Arica.
3. Se logró seguir consolidando técnicamente el Sistema CEDIZ para ir optimizando y mejorando su funcionamiento en las comunas que ya están operando.
4. Se efectuaron más de 6.000 consultas de zonificación al sistema.
5. Se emitieron más de 1.200 certificados de zonificación digitales para la creación de nuevas empresas.
6. Se terminó de implementar la versión inicial del Portal CBPU, para las tareas de disponibilización de la Cartografía a los Organismos del Estado, principalmente a los municipios.
7. Se desarrollaron tareas de capacitación a profesionales municipales, en el uso del Sistema CEDIZ y CBPU y el uso de herramientas SIG para la gestión territorial de las diferentes unidades municipales, con una cobertura de más de 250 profesionales de diferentes municipios a lo largo del país.
8. Se realizaron tareas de capacitación y difusión del Sistema CEDIZ a grupos de emprendedores de las comunas que se encuentran actualmente en operación.
9. Se logró completar la firma de 50 convenios con las diferentes municipalidades para la implementación del Sistema en sus comunas.

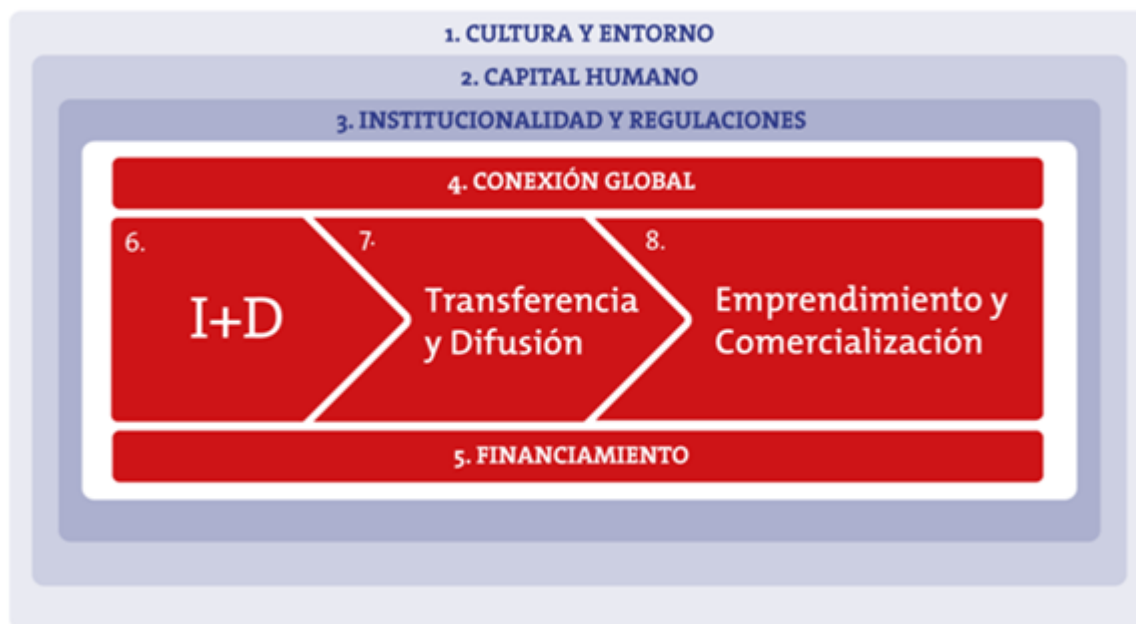
10. Se desarrollaron licitaciones de estudios para levantamiento del estado del arte en las comunas a implementar en las próximas etapas y definir las potencialidades y mejoras necesarias con las comunas en operación; junto con lo anterior, se realizaron estudios para las mejoras técnicas del sistema y la migración de ella a nuevas plataformas móviles.

3.3 Innovación para la Competitividad

3.3.1 Plan de Innovación en el marco de la ejecución FIC 2013

El Plan Innovación al 2014, tiene como misión aumentar la productividad y competitividad de la economía y sociedad Chilena mediante la generación de condiciones que faciliten y promuevan la innovación, entendida como el proceso de creación de valor reconocido por el mercado a través de la introducción de un nuevo (o significativamente mejorado) producto, proceso o método de comercialización u organización.

Para lograrlo, el plan propone un trabajo sobre 8 pilares que componen el sistema de innovación: i) cultura y entorno, ii) capital humano, iii) institucionalidad y regulaciones, iv) conexión global, v) financiamiento, vi) investigación y desarrollo, vii) transferencia y difusión tecnológica, viii) emprendimiento y comercialización.



- **Cultura y Entorno:** La sociedad chilena requiere cambios profundos para poder transformarse verdaderamente en una promotora exitosa del emprendimiento y la innovación. El trabajo en este pilar pretende generar una cultura y entorno donde la innovación y el emprendimiento se dan naturalmente.

- **Capital Humano:** El conocimiento y la capacidad de innovar finalmente radican en las personas. Para que Chile mejore su productividad y sea un país competitivo inserto en la economía del conocimiento requiere como primera medida la formación de capital humano.
- **Institucionalidad y Regulaciones:** Es necesario crear las condiciones que promuevan la ciencia y tecnología y faciliten la innovación y el emprendimiento. Para que estos se den de manera natural, el sistema no debe presentar trabas o fallas en la competitividad, y las agencias que posibilitan este trabajo deben estar coordinadas y organizadas bajo los mismos objetivos.
- **Conexión Global:** Convertir a Chile en un polo de innovación en Sudamérica y lograr así cruzar el umbral del desarrollo, es fundamental una conexión global, en cuanto a colaboración y relación, por parte de la economía y la sociedad chilena. Para ello se pretende generar un flujo constante de talento, tecnología e ideas entre Chile, Latinoamérica y el mundo.
- **Financiamiento:** Contar con una adecuada cadena de financiamiento para el sistema de innovación es crítico, sin vacíos o lagunas que pudiesen provocar el fallo de una innovación antes de que haya llegado al mercado. Además debe ser eficiente, pues mercados poco líquidos, con asimetrías de información o altos costos de financiamiento pueden provocar mermas en la competitividad.
- **I+D:** La evidencia de países desarrollados, muestra claramente que la inversión en I+D trae grandes beneficios en el largo plazo para la economía y más allá de eso, facilita un desarrollo sustentable en el tiempo para la sociedad completa, contribuyendo a su inserción en la economía del conocimiento. En Chile, el gasto en I+D sobre el PIB es muy inferior al promedio de países más desarrollados.
- **Transferencia y Difusión tecnológica:** Para que la creación de conocimiento e ideas a través de la I+D se transformen en creación de valor en la economía es necesario que exista una comunicación e intercambio fluido entre los centros de producción de conocimiento y los sectores productivos no sólo locales, sino también globales.
- **Emprendimiento y comercialización:** Al definir la innovación como un proceso de creación de valor reconocido por el mercado, asoman básicamente dos formas para lograrlo. Una empresa establecida “comercializa” la innovación o un emprendedor crea una nueva empresa que lleva la innovación al mercado. El emprendimiento, específicamente el emprendimiento innovador, es el más relevante, ya que esconde el mayor potencial de creación de empleos y producto bruto.

Durante el año 2013, la distribución de los recursos del “Fondo de Innovación para la Competitividad” (FIC) respondieron a las orientaciones estratégicas definidas por el Comité de Ministros para la Innovación, a través del Plan de Innovación, por ello además de apoyar los programas de años anteriores, se puso énfasis en desarrollar nuevas iniciativas o incrementar fondos para los siguientes pilares:

- **I+D:** Cumplir la meta presidencial de doblar el gasto en I+D para el año 2014 (desde 0,4% sobre el PIB a 0,8%).
- **Conexión Global:** Lograr que Chile se convierta en el polo de innovación de Sudamérica.
- **Institucionalidad y regulaciones:** Foco en el servicio.

Dentro del proceso de innovación, el rol que juegan las ciencias es esencial y, de hecho se observa alrededor del mundo que generalmente los grandes polos de innovación nacen y se desarrollan en torno a las universidades más destacadas en el ámbito científico. Por eso, la **Investigación y el Desarrollo** son el punto de partida en un sistema innovador, y el gobierno se ha fijado la meta de duplicar el gasto en I+D como porcentaje del PIB.

En esta línea, durante el 2012 entró en vigencia la Ley N° 24.241 de Incentivo Tributario a la I+D que busca ampliar los beneficios tributarios existentes a la modalidad “intramuros”, esto es, I+D llevado a cabo con capacidades propias de la empresas; se propone al menos triplicar el monto máximo posible para el crédito tributario y aplicar el crédito tanto a los gastos corrientes como de capital.

Por otra parte, para lograr cruzar el umbral del desarrollo la economía y la sociedad Chilena como un todo deben profundizar su apertura y **conexión global**. La innovación es en esencia una actividad colaborativa, y en una economía altamente globalizada e hipercompetitiva se hace fundamental la colaboración no sólo local, sino internacional. En Chile, como país con un mercado pequeño y distante de los principales polos de desarrollo mundial, este punto adquiere una preponderancia especial.

Por lo anterior, el Programa de Innovación se focalizó en cumplir la meta de convertir a **Chile en un polo de innovación en Sudamérica**, buscando aumentar el flujo de talento, emprendedores, empresas, conocimiento y tecnología entre Chile y los principales centros de innovación del mundo y Latinoamérica. Para lograr el objetivo, durante el 2013 se continuó con el programa Start-Up Chile y el programa de atracción de centros de investigación internacionales.

Finalmente, se puso especial énfasis en tener un foco en el **servicio al cliente** entendiendo como tales a los ciudadanos y contribuyentes de Chile, a aquellos que quieran innovar y emprender y a los beneficiarios y clientes directos de las agencias ligadas al Sistema Nacional de Innovación (SNI). De esta forma se continuó con el monitoreo y evaluación de los planes y programas de manera de garantizar el uso eficiente de los recursos fiscales, colocándose un foco especial en mejorar la gestión y la calidad del servicio de las agencias, incluyendo plazos de tramitación más cortos y postulaciones más sencillas.

Como se observa en la Tabla N°1 y Gráfico N°1, del total de recursos ejecutados por el FIC para el año 2013, el 48% correspondió a instrumentos de la línea de “I+D”, lo que se explica principalmente por el financiamiento instrumentos del Programa FONDECYT, Programa de Investigación Asociativa – PIA, Programa FONDEQUIP, entre otros.

En cuanto a la línea de “Emprendimiento y Comercialización”, destacan los instrumentos de Gestión de la Innovación, Programas de Innovación Empresarial y los Subsidios a Proyectos de Inversión del Programa de Alta Tecnología.

En el caso de “Cultura y Entorno”, destacan los instrumentos Programa de Apoyo al Entorno Emprendedor y el Programa Explora de CONICYT.

Finalmente, en el caso de “Capital Humano Avanzado”, se contempla el pago de cuotas correspondientes a becas de magíster y doctorado comprometidas los años anteriores, se destaca el Programa de Formación para la Competitividad, mediante el otorgamiento de Becas de Inglés ejecutado por CORFO y el Programa Pingüinos Sin Fronteras.

Tabla N°1: Asignación¹ FIC 2013 por Línea de Política del Programa de Innovación² (MM\$)

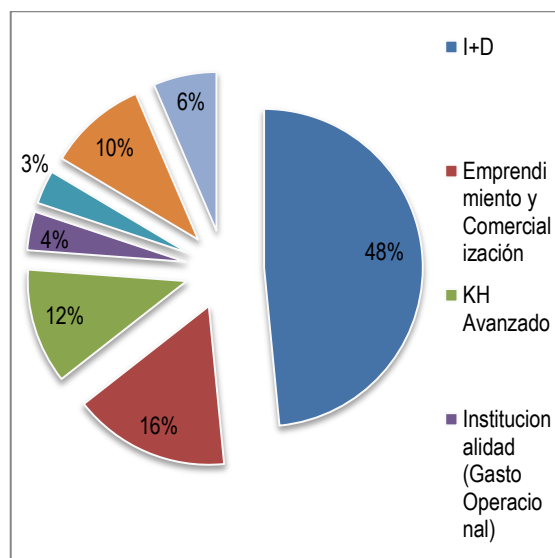
Línea Política	Recursos Asignados (MM\$)
I+D	46.953
Emprendimiento y Comercialización	15.472
KH Avanzado	11.376
Institucionalidad (Gasto Operacional)	3.823
Transferencia Tecnológica	3.325
Cultura y Entorno	9.709
Conexión Global	6.240
Total general	96.899

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía, según reporte de entidades ejecutoras FIC.

1 Asignación contempla recursos comprometidos y ejecutados al 31 de diciembre de 2013.

2 Los gastos de operación directos del Programa FIC (División de Innovación del Ministerio de Economía) y de las agencias ejecutoras se incluyen en la línea de Institucionalidad (Gasto Operacional).

Gráfico N°1: FIC2013 por Línea de Política del Programa de Innovación (%)



Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía.

3.3.2 Ejecución Programa 2013

Ley de Presupuestos Inicial y Vigente

Según se estableció en la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público Año 2013, el Programa Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), contemplaba un presupuesto inicial de \$97.757.651 millones, de los cuales el 99% correspondía a transferencias corrientes (subtítulo 24) y el 1% restante a la operación del Fondo (Subtítulos 21, 22 y 29).

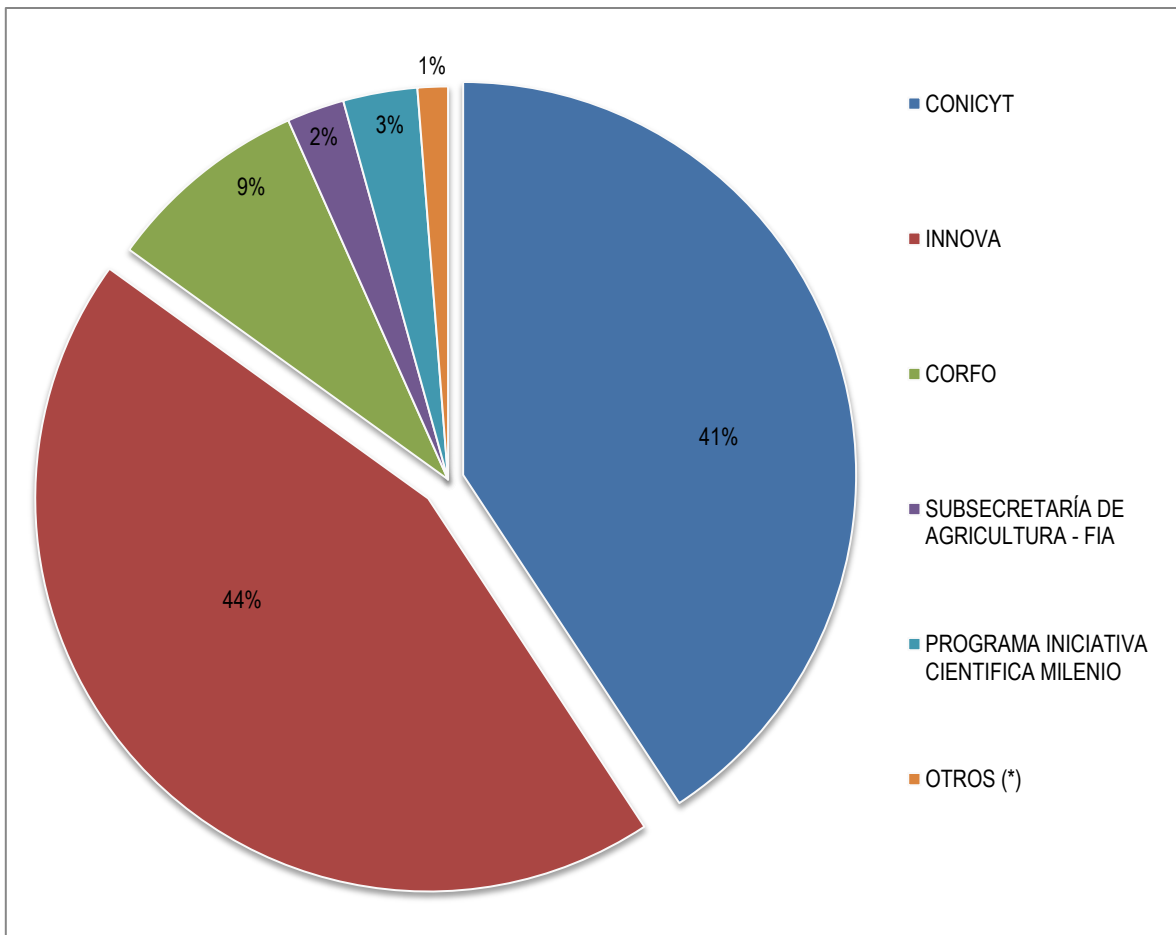
Tabla N°2: Presupuesto Ley Inicial FIC y Vigente 2013 (MM\$)

CONCEPTO/COEJECUTOR	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	Variación	Variación (%)
GASTO OPERACIONAL (21+22+29+34+35)	1.282	1.367	85	7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (24)	96.476	96.476	0	0%
CONICYT	39.295	39.295	0	0%
INNOVA	42.651	42.651	0	0%
CORFO	8.102	8.102	0	0%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - FIA	2.281	2.281	0	0%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	2.945	2.945	0	0%
OTROS (*)	1.203	1.203	0	0%
TOTAL FIC	97.758	97.843	85	7%

Fuente: DIPRES y División de Innovación, Ministerio de Economía
(*) OTROS: Corresponde al Capacidades Innovadoras en Universidades, INE y al INN.

Como se puede observar en el Tabla N°2, en el transcurso del año 2013, el presupuesto FIC aumenta en MM\$85 lo que se explica por la incorporación del saldo final de caja y las rebajas aplicadas al subtítulo 21 y22 mediante decretos del Ministerio de Hacienda³. Como se puede apreciar en el gráfico N°2, el 85% del presupuesto, se concentró principalmente en dos grandes ejecutores: InnovaChile de CORFO y CONICYT.

Gráfico N°2: Presupuesto de Ley Inicial 2013 (porcentaje, %)



Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía
(*) OTROS: Corresponde al Capacidades Innovadoras en Universidades, INE y al INN.

Ley de Presupuestos Vigente, Transferencias y Ejecución

3 Para mayor detalle ver Reporte del Sistema SIAP de DIPRES, N° P70.

Desde el punto de vista de las transferencias, se puede señalar que este programa durante el 2013 ejecutó el 100% de los fondos que le fueron asignados (\$97.471 millones), según tabla 3.

De los recursos de la Ley de Presupuestos vigente del FIC, en lo que respecta al subtítulo 24, fueron transferidos desde la Subsecretaría de Economía, un total de \$96.476 millones a las agencias ejecutoras del FIC Nacional; considerando los montos comprometidos por conceptos de gastos de operación monto ascendió a \$995 millones, se tiene un total de fondos transferidos a agencias más compromisos emanados de la operación del FIC, por \$97.471 millones como se observa en la Tabla N°3.

Tabla N°3: Presupuesto Vigente y Transferencias FIC 2013 (MM\$)

CONCEPTO/EJECUTOR	Presupuesto Ley FIC Vigente 2013	Recursos Transferidos 2013	(%)
CONICYT	39.295	39.295	100%
INNOVA CHILE	42.651	42.651	100%
CORFO	8.102	8.102	100%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - FIA	2.281	2.281	100%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	2.945	2.945	100%
OTROS (*)	1.203	1.203	100%
Subtotal Agencias FIC Nacional	96.476	96.476	100%
GASTO DE OPERACIÓN	1.367	995	73%
TOTAL	97.843	97.471	100%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

(*) OTROS: Corresponde al Capacidades Innovadoras en Universidades, INE y al INN

Como se observa en la tabla N°4, la ejecución final -los fondos que las distintas agencias ejecutoras del programa hicieron llegar a beneficiarios finales de proyectos y los pagos a proveedores por concepto de gasto de operación de las distintas entidades –incluyendo los pagos por gasto de operación de la División de Innovación, tienen una ejecución de \$96.899 millones, esto es, un 99% de las transferencias realizadas.

Tabla N°4: Transferencias y Ejecución FIC 2013 (MM\$)

CONCEPTO/EJECUTOR	Recursos transferidos 2013 (MM\$)	Ejecución (MM\$)	(%)
CONICYT	39.295	38.844	99%
INNOVA CHILE	42.651	42.622	100%
CORFO	8.102	8.098	100%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - FIA	2.281	2.208	97%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	2.945	2.945	100%
OTROS (*)	1.203	1.193	99%
Subtotal Agencias FIC Nacional	96.476	95.911	99%
GASTO DE OPERACIÓN	995	987	99%
TOTAL	97.471	96.899	99%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

OTROS: Corresponde al Capacidades Innovadoras en Universidades, a INN y al Programa de Encuestas de Innovación que se realiza con INE.

3.3.3 Hitos relevantes e Indicadores Operacionales Programa FIC 2013

El presupuesto para el año 2013, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación.

Entre los hitos e indicadores operacionales más importantes destacamos:

a. *Capital Humano*

- Financiamiento de \$3.859 millones para becas de estudio de postgrado, de las 400 becas corresponden a becas de continuidad de Doctorado Nacional y 75 becas de continuidad de Magister Nacional. Del total de becas otorgadas, el 41% fueron entregadas a mujeres y un 59% a hombres.
- Financiamiento de \$5.741 millones para 9.995 becas de inglés con el fin de disminuir las brechas de calificación del capital humano ampliando los sectores de cobertura (antes sólo servicios globales y turismo). El Progreso promedio en el examen TOEIC fue de 147 puntos. Del total de becas otorgadas, el 48% fueron entregadas a mujeres y un 52% a hombres.
- El Programa “Pingüinos sin Fronteras” de CORFO busca aumentar el capital socio-cultural de estudiantes de nuestro país, otorgándoles la oportunidad de conocer diferentes culturas. Los estudiantes desarrollan así la curiosidad, el respeto por la diversidad y la apertura de sus horizontes, mejorando sus competencias interculturales. Todo lo anterior para alentar

la motivación por aprender más y por mejorar sus habilidades, de modo que en el largo plazo desencadene en un aumento en la empleabilidad y en las capacidades para emprender e innovar. Durante el segundo semestre se envió un grupo de 100 jóvenes a Nueva Zelanda. El presupuesto total para dicho programa fue cercano a los \$900 millones. Del total de becas otorgadas, el 58% fueron entregadas a mujeres y un 42% a hombres.

- Asimismo, se dio continuidad y énfasis al Programa de Inserción de Investigadores en la Industria, con la visión de que no es suficiente formar doctores sino que también es necesario darles espacio en universidades y el sector privado para que puedan seguir sus carreras en investigación. Durante el 2013 se financiaron 28 nuevos proyectos y se dio continuidad de 18 proyectos con un financiamiento de \$833 millones.

b. Institucionalidad y Regulación

- La Ley I+D, actual ley N° 20.570, que entra en vigencia en septiembre del 2012, busca constituirse como una herramienta concreta para contribuir al avance en la investigación y el desarrollo. Desde el día de su entrada hasta diciembre de 2013 se han certificado 74 solicitudes por un total de \$23.956 millones, logrando en quince meses un aumento del 229% de lo que se logró con la antigua ley en sus 4 años de vigencia. Sólo durante el 2013 se certificaron 58 solicitudes por un total de \$19.211 millones.
- Durante el año 2013 se dio continuidad al trabajo realizado por el Sistema de Monitoreo y Evaluación de las principales Agencias del Sistema Nacional de Innovación, encargadas de ejecutar los programas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación financiadas por el Fondo de Innovación para la Competitividad (incluida su componente regular). El objetivo de este Sistema es velar por el buen uso de los recursos públicos y una adecuada gestión de política pública. Dicha labor se realiza a través del seguimiento de set de indicadores de proceso transversales a todas las agencias – reportables trimestralmente-, y un set de indicadores de resultado y de impacto que varían dependiendo de cada una – reportables trimestralmente -, los cuales permiten disponer de información suficiente para realizar las evaluaciones de resultado y de impacto necesarias.
- La Encuesta de I+D tiene como objetivo medir la cantidad de recursos y personal destinado a las actividades de I+D en los sectores Empresa, Estado, Educación Superior e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. La Encuesta de Innovación, por su parte, tiene como objetivo aportar información acerca de la estructura del proceso de innovación en las empresas y sobre los factores que influyen en la capacidad para innovar y en el rendimiento económico. Ambos instrumentos siguen los estándares internacionales de la OCDE y son levantados por el Instituto Nacional de Estadísticas, mandatados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Durante el año 2013 se llevó a cabo la 3ra versión de la Encuesta I+D y la 8va de la Encuesta de Innovación, contando con un presupuesto total cercano a los \$360 millones.

c. *Conexión Global*

- El Programa de alianzas académicas de excelencia busca conectar nuestro país, y en particular, a nuestras universidades, emprendedores e investigadores, con instituciones líderes globales en materias de investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento. El año 2013, el Ministerio de Economía transfirió los fondos correspondientes a los convenios MIT, MISTI y Harvard al presupuesto del Programa de Cooperación Internacional de CONICYT. Posteriormente, se han firmado convenios de colaboración de similares características con las universidades de Berkeley y Columbia con el objetivo de implementar cuatro instrumentos que en su conjunto han sido denominados “Alianzas Estratégicas”. La alta correspondencia de esta agencia gubernamental con la materia de los convenios permite que las investigaciones puedan vincularse con instrumentos o programas relacionados dentro de la misma agencia, optimizando sus resultados. A fines de 2013, las cuatro universidades de las alianzas estratégicas cerraron sus concursos obteniendo importantes resultados en términos de convocatoria, con 25 propuestas en el caso de Columbia y Harvard, y cerca de 70 propuestas para Berkeley. Para dicho programa se contó con un presupuesto total cercano a los \$312 millones.
- El programa Start Up Chile busca atraer emprendedores de alto potencial –de cualquier parte del mundo–, para que arranquen sus negocios usando a Chile como plataforma global. El programa ha sido destacado por expertos, resaltando su impacto en la mentalidad de los emprendedores chilenos. Durante 2013, el FIC le asignó un presupuesto cercano a los \$5.758 millones, el cual permitió financiar 285 emprendedores/as (nuevos y de continuidad).

d. *Investigación y Desarrollo (I+D)*

- Fomento de la base científica nacional a través CONICYT, financiando durante el año 2013 un total de 145 proyectos nuevos de FONDECYT de iniciación y 193 proyectos de continuidad, con una inversión de \$8.090 millones de pesos. Lo anterior ha permitido financiar y fomentar la investigación básica nacional y a fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación de excelencia a través de la promoción de nuevos investigadores (as).
- El Programa de Investigación Asociativa de CONICYT, con el objetivo de fortalecer y potenciar grupos estructurados de investigación de excelencia a nivel nacional, continuó el financiamiento de 13 Centros Científicos y Tecnológicos Basales de Excelencia y 2 Centros de Investigación Avanzada en Educación, con un financiamiento de \$17.093 millones.
- Con el objetivo de fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de frontera en el país, el cual se considera un factor clave del desarrollo económico y social sustentable a largo plazo, se continuaron financiando los Institutos y Núcleos de la Iniciativa Científica Milenio (ICM). En concreto, durante el año 2013 se financió la continuidad de un Instituto Científico y 10 Núcleos Científicos en el ámbito de las Ciencias Naturales, Exactas y Sociales, alcanzando un presupuesto cercano a los \$2.945 millones.

- Durante el 2013, el Programa FONDEQUIP, el cual entrega financiamiento a través de concursos para la adquisición, actualización y/o acceso a equipamiento científico y tecnológico mediano y mayor para actividades de investigación, además de permitir el acceso a equipamiento internacional, dispuso de un presupuesto proveniente del FIC de más de \$3.508 millones, lo que benefició a 28 nuevos proyectos. De esta manera, se salda una deuda con el creciente mundo científico nacional, entregándole herramientas de estándares internacionales para así lograr una mayor competitividad a nivel mundial.
- En el ámbito de la astronomía, durante el 2013 se realizaron dos encuentros industriales que ilustran el desarrollo técnico e ingenieril involucrado en los observatorios, a los que asistieron más de 40 empresas. Ello en pos de fortalecer la comunidad local, que considera no sólo a los astrónomos, sino también a los ingenieros y empresas. Además, se realizó la segunda versión del Seminario Internacional de Astroingeniería, donde se expusieron los actuales desarrollos locales, así como los desafíos y oportunidades que presentan los nuevos observatorios a instalarse en Chile, iniciativa que contó con un presupuesto total cercano a los \$19 millones.

e. *Transferencia y Difusión Tecnológica*

- El Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) de CONICYT que busca promover la vinculación y asociatividad entre instituciones de investigación y empresas, con el objetivo de desarrollar proyectos de investigación aplicada, desarrollo precompetitivo, interés público y transferencia tecnológica, especialmente en aquellas áreas definidas como prioritarias para el país, adjudicó 1 proyecto y permitió la continuidad de 27 proyectos con un financiamiento de \$2.563 millones de pesos.
- Con el objetivo de transformar a Chile en un polo de innovación en Latinoamérica, se ha continuado con la ejecución del Programa de Atracción de Centros Internacionales, a fin de que éstos contribuyan al país a partir de la realización de investigación aplicada y desarrollo. Gracias al aporte del Programa FIC 2013 se financió la continuidad de 3 centros de excelencia: Csiro, dedicado a temas de minería y procesamiento de minerales; Inria, vinculado a la investigación en TIC; y Wageningen, dedicado a la investigación en alimentos. En total contaron con un presupuesto proveniente del FIC cercano a los \$3.630 millones.
- En relación a los Programas de Transferencia Tecnológica, Los Nodos para la Innovación y el Programa de Transferencia Tecnológica que permiten apoyar a las empresas en la incorporación de mejoras en gestión, nuevos productos y procesos, nuevos conocimientos y prácticas productivas. Durante el 2013 se aprobaron 84 iniciativas de las cuales más del 85% se desarrollan en regiones beneficiaron a 1.230 empresas y destinaron subsidios por \$3.975 millones de pesos.

f. *Emprendimiento y Comercialización*

- A través del instrumento Gestión de la Innovación que busca potenciar el aumento de la productividad en las empresas, apoyando el desarrollo de capacidades de gestión de innovación al interior de las empresas. Se espera que las empresas puedan desarrollar capacidades de gestión de innovación y luego adoptar prácticas, que a través de su sistematización, constituyan una cultura que mejore su competitividad y genere crecimiento en el mediano plazo. Durante el 2013 se beneficiaron a 71 empresas con subsidios por \$1.399 millones de pesos.
- A través de los programas de innovación empresarial tienen como objetivo generar innovaciones al interior de las empresas, apoyando el desarrollo de proyectos de alto riesgo, mediante el cofinanciamiento de iniciativas que permitan disminuir la incertidumbre de la solución propuesta, a través de prototipos, ensayos o pruebas que validen o descarten la hipótesis inicial en una etapa temprana del desarrollo y aceleren su incorporación a los mercados. Durante el año 2013 se beneficiaron a 55 compañías con aportes por \$3.811 millones de pesos.
- Mediante los Sub Programa de Alta Tecnología y Sub Programa de Apoyo a la Inversión Tecnológica, que tiene como objetivo de apoyar a empresas nacionales y extranjeras para que materialicen en Chile proyectos de inversión tecnológica, con potencial de generación de externalidades, se logró una materialización de inversiones por MMUS\$ 48.
- El programa Capital Semilla de CORFO, que apoya a emprendedores innovadores en el desarrollo de sus proyectos de negocio mediante el cofinanciamiento de actividades para la creación y los primeros pasos de sus emprendimientos, y el Programa Semilla de Asignación Flexible de Innovación que apoya a emprendedores innovadores con proyectos de alto riesgo, contaron con un presupuesto proveniente del FIC cercano a los \$5.980 millones, para financiar 134 proyectos (nuevos y de continuidad).
- La Fundación para la Innovación Agraria dio continuidad al “Proyecto Formación en Emprendimiento Innovador para Escuelas Agrícolas” en la VIII, X y XII Regiones, una línea de trabajo para la Formación en Emprendimiento Innovador en liceos/escuelas agrícolas y centros de formación técnicos a docentes, directivos y estudiantes. Se impartió durante el 2013 el Diplomado de Emprendimiento e Innovación a 200 docentes de 49 establecimientos educacionales favoreciendo indirectamente a un universo cercano de 18.000 alumnos.
- Durante el año 2013 la Fundación para la Innovación Agraria creó una nueva línea de trabajo llamada Programas de Iniciativas de Innovación, que busca articular, acompañar y evaluar acciones concretas que promuevan la innovación y su gestión a través de proyectos, programas territoriales y consultorías, adjudicando 30 nuevos proyectos con un financiamiento de \$1.469 millones.

g. Cultura y Entorno

- El Programa de Apoyo al Entorno busca fomentar una cultura que valide y promueva el emprendimiento y la innovación como herramienta privilegiada de desarrollo económico y social. Dicho programa financió 85 proyectos, los cuales beneficiaron a cerca de 184 mil personas, y contó con un presupuesto total de \$4.175 millones.
- El programa Explora de CONICYT, cuya misión es contribuir a la creación de una cultura científica y tecnológica en la comunidad, particularmente en quienes se encuentran en edad escolar mediante acciones de educación no formal con objeto de desarrollar la capacidad de apropiación de los beneficios de estas áreas, durante el 2013 financió 4 nuevos proyectos y 6 proyectos de continuidad con un monto de \$616 millones.
- Se trabajó en el perfeccionamiento del sitio www.innovacion.cl con nuevo diseño y actualizaciones diarias, consolidándolo como el sitio web de la innovación y el emprendimiento en Chile, alcanzando las 70 mil visitas diarias.

3.3.4 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

Fin Que Orienta al Programa Iniciativa Científica Milenio ICM

El fin por el cual se orienta el que hacer de ICM, es el de: “Contribuir al aumento de la competitividad científica y tecnológica de Chile”. Para tales efectos, la competitividad científica y tecnológica, es entendida como la capacidad de generar, adaptar, contextualizar y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos en pro del desarrollo social y económico del país.

Propósito de Programa ICM

El Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM), tiene como propósito, “mejorar la calidad y cantidad de la investigación científica y tecnológica de frontera del país”. Entendida la calidad de la investigación como la profundidad y novedad de los problemas que se plantean en las fronteras del cuerpo del conocimiento respectivo.

En la medida, que ese propósito se logra, los Centros de Investigación Científica, se transforman en un eslabón importante en la cadena de generación de la innovación.

El Quehacer de ICM

ICM financia la creación y el desarrollo de centros de investigación, Institutos y Núcleos Científicos Milenio, los que son adjudicados, a través de concursos públicos, por sus méritos científicos; donde los proyectos son evaluados por un Comité de Programa constituido en su totalidad por destacados

científicos extranjeros, apoyado por evaluadores pares extranjeros expertos en las áreas temáticas de los proyectos presentados.

Lo que se busca, específicamente, es promover la creación y desarrollo de Centros de Investigación Científica de Excelencia que se conviertan en un eslabón clave entre la ciencia básica y el desarrollo científico – tecnológico, trabajando en cuatro ejes:

- Desarrollar investigación científica y tecnológica de frontera.
- Colaborar en la formación de jóvenes científicos.
- Trabajar colaborativamente con otras instituciones de la región y del mundo.
- Proyectar sus avances hacia el medio externo.

Centros ICM

Los Institutos Científicos (IC) corresponden a agrupaciones de científicos ya consolidados, con potencial para ser comparables con Centros de Excelencia, similares a los existentes en otros países, para lo cual requieren financiamiento a largo plazo (10 años). Los Núcleos, en tanto, son grupos más pequeños de científicos, preferentemente más jóvenes y, si bien de excelencia, no comparables aún a aquellos que constituyen los IC, con financiamiento a menor plazo (3 años, sujetos a renovación competitiva por 3 años adicionales), con el objetivo de constituirse en eventuales polos de desarrollo para alcanzar en el futuro la condición de Institutos.

Los principios de la Iniciativa Científica Milenio, además contemplan la necesidad que los Institutos y los Núcleos Científicos construyan puentes entre el medio científico y el ámbito privado y público, el medio académico y educacional, y la sociedad en general. También se contemplan incentivos a los Institutos y Núcleos Científicos para crear redes de colaboración y generar interacciones mutuas entre sus pares a nivel nacional e internacional.

Por tal razón anualmente se convoca a los Centros vigentes a concursos internos para desarrollar actividades destinadas a generar Redes Colaborativas y paralelamente, actividades destinadas a desarrollar su Proyección al Medio Externo (PME).

Los fondos adjudicados para actividades de PME y Redes Formales de Colaboración se entregan en forma separada y adicionalmente a los fondos de operación de los Centros ICM.

Ejecución Presupuestaria y Transferencias de Recursos

Desde la perspectiva de la ejecución presupuestaria, durante el año 2013 el Programa ejecutó, el equivalente a un 99,7% (MM\$ 10.793) del total de su presupuesto vigente; el que incluyó por concepto de transferencias un monto de MM\$ 2.945, provenientes del “Fondo de Innovación para la Competitividad” (FIC), MM\$1.441 provenientes del Financiamiento Estrategia Nacional de Innovación (ENI) y de MM\$5.922, de Aporte Fiscal.

De esta manera, por concepto de transferencias, para el funcionamiento de los Centros ICM se materializó una ejecución, que alcanzó el 100% de los recursos destinados a este Sub Título. Esto significa, que durante este ejercicio, se logró transferir, la suma de MM\$10.308, en donde:

- El 92% corresponde a transferencias para las actividades de investigación propias de los Institutos y Núcleos (Centros ICM).
- El 4,9% para que Institutos y Núcleos desarrollen actividades de Proyección al Medio Externo (PME) que permitan proyectar sus avances, particularmente hacia el sector educacional, la industria, los servicios y la sociedad en general.
- El 3,1% se destinó al Fortalecimiento de las de Redes Formales de Colaboración de estos Centros.

Cumplimiento de Objetivos y Actividades

En relación a las definiciones señaladas por el plan de acción para el año 2013, puede señalarse, que se ha dado cumplimiento efectivo a cada uno de los ámbitos propuestos. Esto es:

1. Continuidad en el Financiamiento de Centros Científicos: durante el año 2013, se dio plena continuidad al financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31/12/2012, esto es cinco (5) Institutos Científicos, diez y seis (16) Núcleos Científicos de Ciencias Naturales y Exactas y nueve (9) Núcleos Científicos de Ciencias Sociales.

Esto significa que los Institutos y Núcleos Milenio han continuado con el desarrollo de tareas de realizar investigación científica a niveles similares que en países avanzados, tanto en áreas de las ciencias naturales y exactas, como también en las de las ciencias sociales.

2. Resultado Concurso 2012 para Institutos Científicos: Adjudicación y Creación de nuevos Institutos Científicos: como resultado del concurso para Institutos Científicos en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas, se logró la creación de dos nuevos Institutos Científicos. Uno en el ámbito de la Astrofísica y el segundo en el ámbito de la Oceanografía.

3. Resultado Concurso 2012 para Núcleos Científicos: Adjudicación y Creación de nuevos Núcleos Científicos: como resultado del concurso 2012 para Núcleos Científicos en el ámbito de las Ciencias naturales y Exactas, se logró la creación de cuatro nuevos Núcleos Científicos así también, se logró la renovación competitiva de tres Núcleos, así como la reposición de cuatro nuevos núcleos científicos. Esto permite materializar un total de 37 Centros Científicos, de los cuales siete (7), son Institutos Científicos y treinta (30) son Núcleos Científicos.

4. Financiamiento para PME y Desarrollo de Redes de Colaboración: en lo que respecta a la transferencia de recursos para desarrollar Actividades de Proyección al Medio Externo

y Desarrollo de Redes Formales de Colaboración Científica, se logró a través de un concurso interno, materializar la distribución de MM\$833. Los que se distribuyeron en MM\$512,8 para PME, y MM\$320, para el desarrollo de Redes.

En términos prácticos, esto se traduce en entrega de recursos, que para PME, significa el desarrollo de:

- Talleres y cursos dirigidos a los sectores educacionales primario y secundario (profesores y/o alumnos).
- Talleres, cursos y conferencias para público general.
- Talleres, cursos y conferencia dirigidas a actores sociales escogidos (actores políticos, empresariales y otros).
- Mecanismos y acciones de colaboración con entidades especializadas en difusión científica (museos, programas especiales de organismos públicos, entidades privadas).
- Acciones de vinculación con la industria y el sector productivo en general.
- Acciones de vinculación con el sector público.

Y en cuanto al financiamiento para Redes, esto ha significado posibilitar lo siguiente:

- El desarrollo de vínculos y conexiones de los investigadores de un Centro ICM con investigadores de otros centros nacionales o internacionales de investigación, lo que contribuye a la formación o consolidación de grupos colaborativos de trabajo. Lo que a su vez ha permitido que se potencie el intercambio dinámico entre sus integrantes, fortaleciendo el desarrollo de su trabajo y el mayor desarrollo del conocimiento científico del que se lograría si el centro actuara en forma aislada.

Caracterización PME y Redes

Con el objeto de describir la generación de estos proyectos, en la tabla se expone la tasa de adjudicación y la de adjudicabilidad de cada instrumento, esto es, tanto para Institutos como para Núcleos Científicos, ya sea de Ciencias Naturales y Exactas como de Ciencias Sociales, correspondiente al Concurso 2013 para el desarrollo de Actividades de Proyección al Medio Externo y de Redes Formales de Colaboración.

La diferencia de las tasas demuestra que para ICM no fue posible adjudicar la totalidad de las propuestas, pues la disponibilidad de presupuesto, estaba limitada al monto previamente definido para estos fines. Por lo cual, hubo proyectos, que debieron quedar fuera, sin poder ser adjudicados, no obstante satisfacer los requisitos exigidos.

Tasa de adjudicación y de adjudicabilidad de los instrumentos de la ICM

Instrumentos	Total proyectos postulados(Total de proyectos adjudicables	Total de proyectos adjudicado	Tasa de Adjudicación	Tasa de Adjudicabilidad
Redes Formales de Colaboración	74	67	60	81%	90,5%
Proyección al Medio Externo	84	82	67	81,7%	81,7%

La cantidad total de Centros puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla: Cantidad de Centros ICM

Centros ICM	2011	2012	2013
Institutos Científicos			
Total Institutos Científicos en operación durante el año	6	6 (1)	7
Total Institutos Científicos al 31/12 de cada año	6	6	7
Núcleos Científicos Ciencias Naturales			
Total Núcleos Científicos Ciencias Naturales y Exactas en operación durante el año	21	16	21
Total Núcleos Científicos Ciencias Naturales y Exactas al 31/12 de cada año	16	15	21
Núcleos Científicos Ciencias Sociales			
Total Núcleos Científicos Ciencias Sociales en operación durante el año	9	9	9
Total Núcleos Científicos Ciencias Sociales al 31/12 de cada año	9	9	9
Total Institutos y Núcleos en operación durante el año	31	31	37
Total Institutos y Núcleos al 31/12 de cada año	31	31	37

1 Un Instituto, finalizó su actividad durante el año 2012.

Actividades de Proyección al Medio Externo (PME)

En el año 2013, de los 370 centros vigentes, 23 de ellos, tuvo adjudicación de proyectos en el concurso de actividades de PME. Con este concurso se financiaron un total de 67 actividades de PME, que se desarrollan ya sea en el sector educacional, de la industria y de los servicios.

Cabe hacer notar que diez de estos Centros Científicos corresponde a nuevos centros, seis de ellos de reciente creación y cuatro ellos corresponden a reposición de Centros Científicos, cuya tramitación de adjudicación formal con el respectivo Convenio de Financiamiento, se materializó en el mes de Diciembre de 2013, por lo cual, no estaban en condiciones de postular.

Actividades de Redes Formales de Colaboración

En año 2013, de los 37 centros vigentes, 18 de ellos fueron adjudicatarios del concurso de redes. Con dicho concurso, fueron financiadas 37 Redes de Colaboración, de las que se desprenden 60 actividades que tienen por objeto promover y potenciar el establecimiento de colaboraciones entre sus integrantes y otros centros de investigación nacional y/o internacional.

Comunicación de los Avances Científicos a la Sociedad

En el ámbito de la estrategia comunicacional y de difusión, tuvo continuidad el programa radial “En Sintonía con la Ciencia”, así como también lo fue para el programa televisivo de Canal 13 C, denominado “Tecno-ciencia”.

a. Programa de Comunicación Radial

En 2013 se emitió por séptimo año consecutivo el Programa Radial “Milenio, en Sintonía con la Ciencia”, programa semanal que difunde, en horario prime, el quehacer científico que llevan a cabo los Institutos y Núcleos Milenio financiados por la Iniciativa Científica Milenio (ICM). Se trasmite en vivo por radio Universidad de Chile (102.5 FM) todos los lunes de 19 a 20 horas. Este programa radial permite construir un puente entre el medio científico y la sociedad en general, que si bien es de corte científico, se comunica en un lenguaje coloquial, evitando ser muy básico o demasiado técnico, y permite entregar a la audiencia información sobre:

- Los avances de los centros de excelencia científica que financia el Programa Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Los avances de otros centros de investigación nacionales.
- Conocer la actualidad científica, tecnológica y de innovación nacional e internacional (noticias, ferias, premios, honores, concursos de proyectos, entre otros).
- Conocer los contenidos relativos a políticas públicas, políticas empresariales, educativas y de formación de capital humano, entre otras, relacionadas al ámbito científico y tecnológico.

b. Programa de Tecno Ciencia:

En su continuo esfuerzo por potenciar y fomentar la divulgación científica y tecnológica en Chile, la Iniciativa Científica Milenio (ICM), logró - durante el 2013 – materializar la difusión de este tipo de temas, a través del desarrollo de dos temporadas de tres meses cada una (entre abril y junio, la primera, y entre octubre y diciembre la segunda) del programa de televisión “Tecnociencia”, transmitido por Canal 13 Cable a las 22:00 horas.

Se trata de un espacio televisivo acerca la ciencia y la tecnología y su inserción en la comunidad, mostrando de forma amena y en terreno los avances que en esta materia se generan en el país, incluyendo aquellos que nacen desde los Institutos y Núcleos de la ICM.

c. Revista Ciencia Joven

En el marco de los objetivos de difusión del quehacer científico y tecnológico, la Iniciativa Científica Milenio (ICM), ha encontrado en la publicación de la Revista Ciencia Joven, la oportunidad de acercarse al segmento de los científicos jóvenes, así como también a la juventud interesada en el desarrollo de la ciencia, el conocimiento y la tecnología. La participación de ICM en esta revista, a través de la inclusión de reportajes y entrevistas sobre sus Centros Científicos, se concretó a través de las dos publicaciones, que se editó durante el segundo semestre del período 2013.

Incremento de Recursos para la creación de Nuevos Centros Científicos vía Estrategia Nacional de Innovación ENI, para la Agenda Año de la Innovación: Incremento de seis Centros Científicos

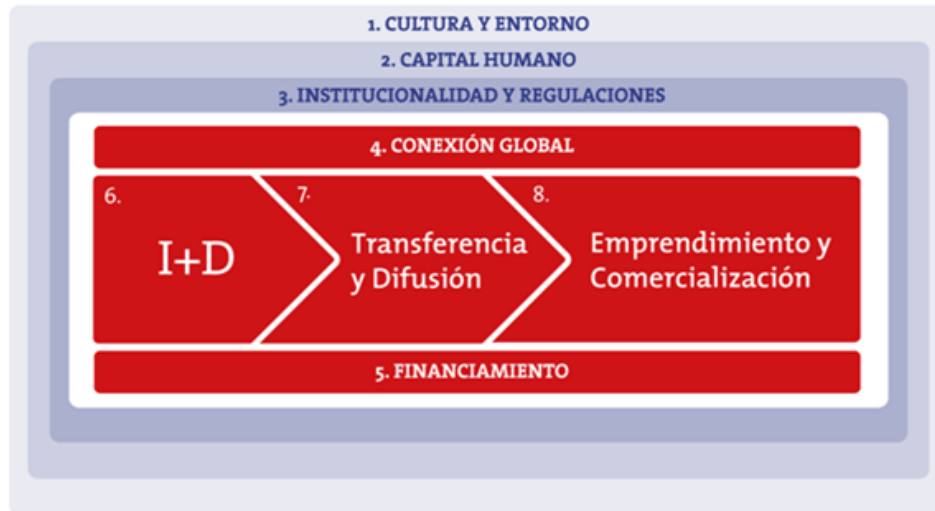
A través del financiamiento, vía Estrategia Nacional de Innovación (ENI), que ascendió a MM\$ 1.441, se logró incrementar en seis la cantidad de Centros Científicos, esto es, dos nuevos Institutos Científicos, y cuatro nuevos Núcleos Científicos. La creación de estos nuevos centros, se pudo materializar, a través del Concurso 2012, cuya adjudicación se logró materializar en Diciembre de 2013.

3.3.5 Programa ENI

3.3.5.1 Plan de Innovación en el marco de la ejecución ENI 2013

El Plan Innovación al 2014, tiene como misión aumentar la productividad y competitividad de la economía y sociedad Chilena mediante la generación de condiciones que faciliten y promuevan la innovación, entendida como el proceso de creación de valor reconocido por el mercado a través de la introducción de un nuevo (o significativamente mejorado) producto, proceso o método de comercialización u organización.

Para lograrlo, el plan propone un trabajo sobre 8 pilares que componen el sistema de innovación: i) cultura y entorno, ii) capital humano, iii) institucionalidad y regulaciones, iv) conexión global, v) financiamiento, vi) investigación y desarrollo, vii) transferencia y difusión tecnológica, viii) emprendimiento y comercialización.



- **Cultura y Entorno:** La sociedad chilena requiere cambios profundos para poder transformarse verdaderamente en una promotora exitosa del emprendimiento y la innovación. El trabajo en este pilar pretende generar una cultura y entorno donde la innovación y el emprendimiento se dan naturalmente.
- **Capital Humano:** El conocimiento y la capacidad de innovar finalmente radican en las personas. Para que Chile mejore su productividad y sea un país competitivo inserto en la economía del conocimiento requiere como primera medida la formación de capital humano.
- **Institucionalidad y Regulaciones:** Es necesario crear las condiciones que promuevan la ciencia y tecnología y faciliten la innovación y el emprendimiento. Para que estos se den de manera natural, el sistema no debe presentar trabas o fallas en la competitividad, y las agencias que posibilitan este trabajo deben estar coordinadas y organizadas bajo los mismos objetivos.
- **Conexión Global:** Convertir a Chile en un polo de innovación en Sudamérica y lograr así cruzar el umbral del desarrollo, es fundamental una conexión global, en cuanto a colaboración y relación, por parte de la economía y la sociedad chilena. Para ello se pretende generar un flujo constante de talento, tecnología e ideas entre Chile, Latinoamérica y el mundo.
- **Financiamiento:** Contar con una adecuada cadena de financiamiento para el sistema de innovación es crítico, sin vacíos o lagunas que pudiesen provocar el fallo de una innovación antes de que haya llegado al mercado. Además debe ser eficiente, pues mercados poco líquidos, con asimetrías de información o altos costos de financiamiento pueden provocar mermas en la competitividad.
- **I+D:** La evidencia de países desarrollados, muestra claramente que la inversión en I+D trae grandes beneficios en el largo plazo para la economía y más allá de eso, facilita un desarrollo sustentable en el tiempo para la sociedad completa, contribuyendo a su inserción

en la economía del conocimiento. En Chile, el gasto en I+D sobre el PIB es muy inferior al promedio de países más desarrollados.

- **Transferencia y Difusión tecnológica:** Para que la creación de conocimiento e ideas a través de la I+D se transformen en creación de valor en la economía es necesario que exista una comunicación e intercambio fluido entre los centros de producción de conocimiento y los sectores productivos no sólo locales, sino también globales.
- **Emprendimiento y comercialización:** Al definir la innovación como un proceso de creación de valor reconocido por el mercado, asoman básicamente dos formas para lograrlo. Una empresa establecida “comercializa” la innovación o una emprendedora crea una nueva empresa que lleva la innovación al mercado. El emprendimiento, específicamente el emprendimiento innovador, es el más relevante, ya que esconde el mayor potencial de creación de empleos y producto bruto.

Durante el año 2013, la distribución de los recursos de la “Estrategia Nacional de Innovación” (ENI) forma parte del mandato presidencial de desarrollar en el año 2013, el año de la innovación en Chile, para ello se ha desarrollado una agenda de proyectos que impulsan principalmente la I+D y permiten acortar la brecha que el país mantiene en esta materia. También permite fomentar y aumentar el apoyo público a programas fundamentales y/o indispensables para el mejor desarrollo de un Ecosistema Nacional de Innovación que promueva una mayor competitividad y por ende un mayor desarrollo socio económico para el país.

Como se observa en la Tabla N°1 y Gráfico N°1, del total de recursos ejecutados por el ENI para el año 2013, el 78% correspondió a instrumentos de la línea de “I+D”, lo que se explica principalmente por el financiamiento instrumentos como Centros de Excelencia Internacional “Corporativos” e “institucionales”, Institutos y Núcleos Científicos Milenio, entre otros.

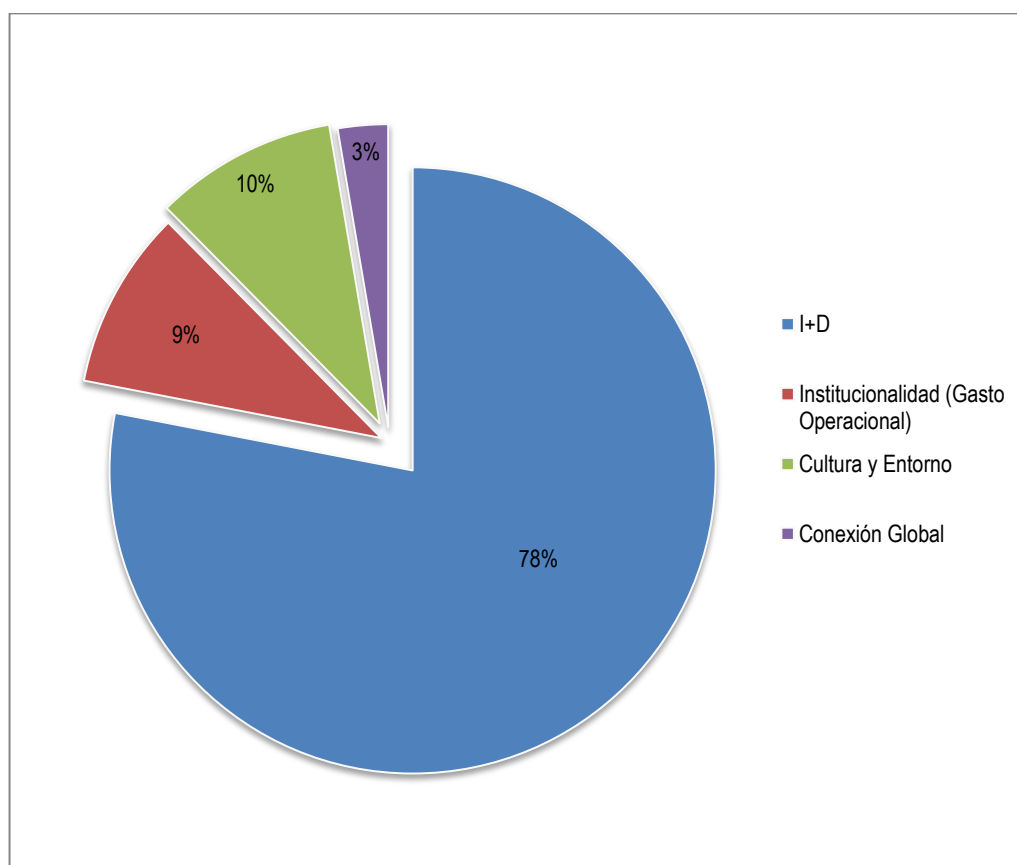
En cuanto a la línea de “Conexión Global”, destaca el instrumento Alianzas Académicas de Excelencia y en el caso de “Cultura y Entorno”, destaca el instrumento Chile Va! y la iniciativa Imagina Chile.

Tabla N°1: Asignación⁴ ENI 2013 por Línea de Política del Programa de Innovación⁵ (MM\$)

Línea Política	Recursos Asignados (MM\$)
I+D	12.484
Institucionalidad (Gasto Operacional)	1.527
Cultura y Entorno	1.558
Conexión Global	428
Total general	15.997

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía, según reporte de entidades ejecutoras ENI.

Gráfico N°1: ENI2013 por Línea de Política del Programa de Innovación (%)



Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía.

⁴ Asignación contempla recursos comprometidos y ejecutados al 31 de diciembre de 2013.

⁵ Los gastos de operación directos del Programa FIC (División de Innovación del Ministerio de Economía) y de las agencias ejecutoras se incluyen en la línea de Institucionalidad (Gasto Operacional).

3.3.5.2 Ejecución Programa 2013

Ley de Presupuestos Inicial y Vigente

Según se estableció en la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público Año 2013, el Programa Estrategia Nacional de Innovación (ENI), contemplaba un presupuesto inicial de \$16.027 millones, de los cuales el 90% correspondía a transferencias corrientes (subtítulo 24) y el 10% restante a la operación del Fondo (Subtítulo 22).

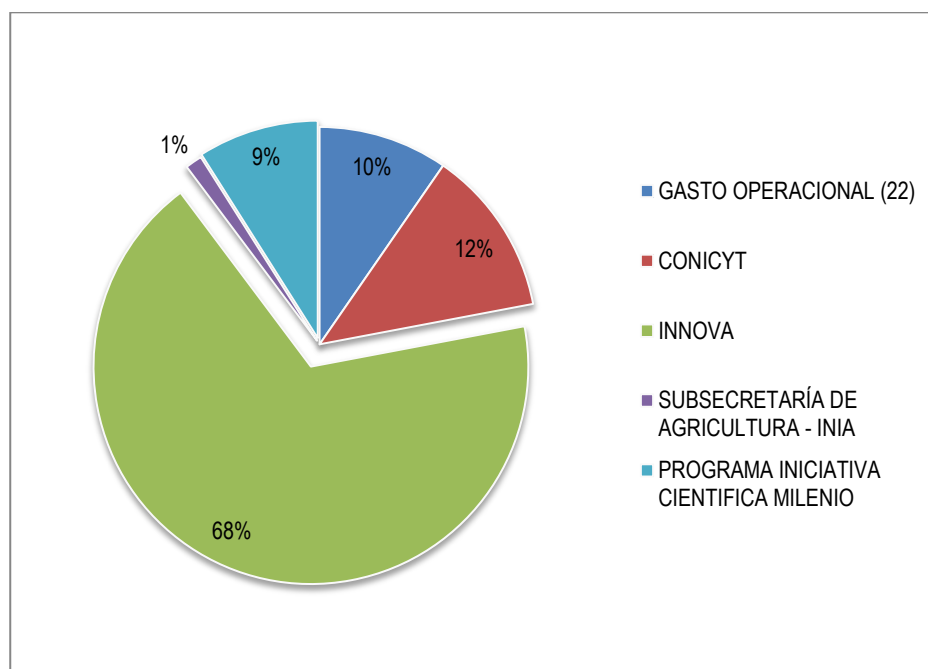
Tabla N°2: Presupuesto Ley Inicial ENI y Vigente 2013 (MM\$)

CONCEPTO/COEJECUTOR	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	Variación	Variación (%)
GASTO OPERACIONAL (22)	1.544	1.532	-12	-0,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.483	14.483	0	0,0%
CONICYT	1.986	1.986	0	0,0%
INNOVA	10.856	10.856	0	0,0%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - INIA	201	201	0	0,0%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	1.441	1.441	0	0,0%
TOTAL ENI	16.027	16.015	-12	-0,1%

Fuente: DIPRES y División de Innovación, Ministerio de Economía

Como se puede observar en el Tabla N°2, en el transcurso del año 2013, el presupuesto ENI disminuye en MM\$12 en sus gastos de operación lo que se explica mediante Decreto N°710 del 30/05/2013 del Ministerio de Hacienda, que rebaja el gasto de operaciones de este programa.

Gráfico N°2: Presupuesto de Ley Inicial 2013 (porcentaje, %)



Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

Ley de Presupuestos Vigente, Transferencias y Ejecución

Desde el punto de vista de las transferencias, se puede señalar que este programa durante el 2013 ejecutó el 100% de los fondos que le fueron asignados (\$16.010 millones), según tabla 3.

De los recursos de la Ley de Presupuestos vigente del ENI, en lo que respecta al subtítulo 24, fueron transferidos desde la Subsecretaría de Economía, un total de \$14.483 millones a las agencias ejecutoras del ENI, considerando los montos comprometidos por conceptos de gastos de operación monto ascendió a \$1.527 millones, se tiene un total de fondos transferidos a agencias más compromisos emanados de la operación del FIC, por \$16.010 millones como se observa en la Tabla N°3.

Tabla N°3: Presupuesto Vigente y Transferencias ENI 2013 (MM\$)

CONCEPTO/EJECUTOR	Presupuesto Ley ENI Vigente 2013	Recursos Transferidos 2013	(%)
CONICYT	1.986	1.986	100%
INNOVA	10.856	10.856	100%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - INIA	201	201	100%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	1.441	1.441	100%
Subtotal Agencias FIC Nacional	14.483	14.483	100%
GASTO DE OPERACIÓN	1.532	1.527	100%
TOTAL	16.015	16.010	100%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

Como se observa en la tabla N°4, la ejecución final -los fondos que las distintas agencias ejecutoras del programa hicieron llegar a beneficiarios finales de proyectos –incluyendo los pagos por gasto de operación de la División de Innovación, tienen una ejecución de \$15.997 millones, esto es, un 100% de las transferencias realizadas.

Tabla N°4: Transferencias y Ejecución FIC 2013 (MM\$)

CONCEPTO/EJECUTOR	Recursos transferidos 2013 (MM\$)	Ejecución (MM\$)	(%)
CONICYT	1.986	1.986	100%
INNOVA	10.856	10.848	100%
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - INIA	201	195	97%
PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO	1.441	1.441	100%
Subtotal Agencias FIC Nacional	14.483	14.470	100%
GASTO DE OPERACIÓN	1.527	1.527	100%
TOTAL	16.010	15.997	100%

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía

3.3.5.3 Hitos relevantes e Indicadores Operacionales Programa ENI 2013

El presupuesto para el año 2013, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación.

Entre los hitos e indicadores operacionales más importantes destacamos:

a. *Investigación y Desarrollo (I+D)*

- El Banco de Germoplasma tiene por objetivo financiar la implementación y puesta en marcha de la red de bancos de germoplasma que conserven al largo plazo material vegetal y microbiano de manera ex situ según estándares internacionales, con el fin de transparentar la información y acceso a los recursos genéticos conservados. Durante el 2013 se puso en marcha por un monto de \$201 millones.
- La Iniciativa Científica Milenio (ICM) ha materializado la creación de nuevos centros científicos dirigidos al desarrollo de investigación científica y tecnológica de frontera. Durante 2013, ICM contó con un aporte cercano a los \$1.441 millones provenientes de la ENI, los que financiaron 2 nuevos Institutos y 4 nuevos Núcleos, en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas.
- En el marco del Año de la Innovación se realizó el segundo llamado a Centros de Excelencia, que incluyó una modificación en la postulación, al considerar la retroalimentación de los postulantes al primer llamado y mejores prácticas internacionales. Las empresas multinacionales más destacadas, con intensiva actividad de investigación y desarrollo, participasen del concurso. En esta nueva modalidad, que se le llamó Centros de Excelencia Internacional “Corporativos”, se recibieron seis postulaciones, mientras que para el llamado de los “Institucionales”, cinco fueron los centros que postularon. Finalmente, cuatro centros de cada tipo fueron adjudicados: Laboralec GDF Suez, Telefónica I+D, Pfizer, Sustainable Mining Institute de la University of Queensland, University of California at Davis, Fraunhofer Institute for Solar, Energy Systems ISE, Leitat Technological Center, dicha iniciativa contó con un presupuesto total cercano a los \$3.671 millones.
- Con el objetivo de Apoyar a las Universidades chilenas que imparten carreras de Ingeniería Civil, en el proceso de generación de planes estratégicos u hojas de ruta, destinados a transformar sus Escuelas de Ingeniería para llegar a ser de clase mundial, con particular foco en la tercera misión y en los ámbitos de investigación aplicada, desarrollo y transferencia de tecnología, innovación y emprendimiento con base en I+D+i, se recibieron 21 postulaciones de 26 Universidades y se adjudicaron 15 proyectos por un total cercano a los \$980 millones.
- Se abrió una nueva convocatoria de Consorcios, a la que postularon 17 instituciones, participaron sectores económicos tales como: agropecuario, alimentos, pesca y acuicultura, biomedicina, minería y energético, de los cuales fueron aprobados 10 por un valor total de \$6.108 millones. Entre ellos está: la Consolidación del Consorcio Biofrutales; el Consorcio para la Investigación y Desarrollo de Aplicaciones de Superconductividad para la Eficiencia Energética; el Consorcio tecnológico en biomedicina aplicada para el desarrollo de nuevas

estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, humanas; entre otros.

b. *Conexión Global*

- Financiamiento de 3 alianzas estratégicas con las universidades extranjeras de Harvard, Columbia y California de EEUU cuya finalidad es financiar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico conjunto entre científicos, investigadores y académicos chilenos y de centro de investigación y universidades extranjeras de excelencia.

a. *Cultura y Entorno*

- Se realizó la remodelación del Planetario de Santiago con nuevo equipamiento digital con un presupuesto total cercano a los \$719 millones.
- Chile Va! de Explora es un proyecto impulsado por CONICYT para revertir las escasas vocaciones científicas entre los jóvenes. Chile Va! convoca a los estudiantes de 3° medio bajo dos ejes. Por una parte, el encantamiento con la ciencia y tecnología desde lo disciplinario, y por otra, la apropiación de proyectos académicos y laborales desde lo humano. Para el año 2013 se realizaron 10 campamentos con cerca de 1300 estudiantes participando en las regiones Metropolitana, V, VI, VII, IX y X. Dicho proyecto contó con un presupuesto total cercano a los \$839 millones el año 2013.
- En el marco del Año de la Innovación, el Gobierno de Chile lanzó la iniciativa Imagina Chile, que buscó generar un acento hacia el cambio cultural, invitando a todos los chilenos a imaginar el país que quieren construir. Las actividades ligadas a Imagina Chile incluyeron una campaña publicitaria, una gira nacional y una serie de concursos de ideas, entre otros. Entre los principales logros alcanzados destacan:
- La Campaña Comunicacional tuvo la misión de difundir y acercar la innovación a todas las personas. El año 2013 alcanzó cerca de 200.000 visitas en la web, y además se transmitieron avisos comerciales en televisión abierta. Se contó con un presupuesto total cercano a los \$645 millones.
- La Gira Imagina Chile fue una plataforma itinerante y gratuita que recorrió 15 ciudades en todas las regiones del país, salvo la RM, desde Arica a Punta Arenas, entre abril y septiembre de 2013, con la misión de difundir y acercar la innovación a todas las personas. Contó con una asistencia cercana a las 60.000 personas. En cada una de las paradas de la Gira Imagina Chile se implementó una “ciudad” de la innovación, rescatando los talentos de cada lugar e incluyendo actividades para todas las edades, entre las que destacan: módulos y juegos interactivos que invitaron a los asistentes a dejar volar su imaginación y creatividad, charlas de empresarios e innovadores nacionales y locales que mostraron ejemplos de innovación y motivación, y música en vivo, de agrupaciones consolidadas y emergentes. Dicha plataforma contó con un presupuesto total cercano a los \$250 millones.

- El Concurso de Ideas fue una plataforma de innovación abierta que invitó a imaginar Chile como un mejor lugar, capturando las ideas de los participantes. Durante los 6 meses que duraron los 4 concursos de Imagina Chile hubo más de 1,8 millones de visitas únicas, 15 mil ideas y más de 340 mil votos. Esto implica una comunidad activa sobre 270 mil usuarios. En cada concurso se reconoció a tres creativos con el Premio SocialLab, otorgándoles \$4 millones a cada uno. Dicho programa contó con un presupuesto total cercano a los \$179 millones.

3.4 Fortalecimiento de la Labor Institucional

3.4.1 Oficina Competitividad

La Oficina de Competitividad estuvo a cargo de coordinar la implementación de la Agenda Impulso Competitivo. Éste es un programa que consta de distintas agendas enfocadas a diferentes ámbitos de la economía, todas con el objetivo claro de remover las trabas al emprendimiento y la inversión, disminuir burocracia y mejorar las condiciones para emprender e innovar, así como promover un ambiente de libre competencia e igualdad de oportunidades.

La labor de la Oficina se concentró principalmente en coordinar el trabajo de los ministerios involucrados, hacer el seguimiento de los hitos de cumplimiento, detectar nuevas trabas, diseñar nuevas soluciones y participar en otras iniciativas pro competitividad fuera de la Agenda. De esta forma, se implementaron la Agenda de Impulso Competitivo, la Agenda Pro Inversión y Competitividad y finalmente la Agenda de Impulso Competitivo Regional.

En mayo de 2011, se lanza la primera Agenda de Impulso Competitivo, el más vasto conjunto de medidas microeconómicas de los últimos diez años. Inicialmente la agenda constó de 50 medidas, que fueron el resultado de un esfuerzo público y privado, que congregó a más de 150 personas en diez mesas de trabajo, para identificar trabas que atentan contra la competitividad del país. En febrero de 2012, y producto del trabajo continuo de la Oficina de Competitividad, se suman a la Agenda diez nuevas medidas, buscando llevar la experiencia inicial a nuevos mercados.

Así, la Agenda de Impulso Competitivo alcanza un total de 60 medidas e involucra el trabajo de 19 ministerios, cubriendo los sectores productivos más importantes de la economía y respondiendo a las necesidades que han plantado los principales actores del país. Contempla 21 proyectos de ley, actualización de reglamentos, desarrollo de nuevos programas, mejoras de gestión y procesos en servicios públicos que trabajan en el sector productivo. Al 26 de Febrero de 2014, 51 de las 60 medidas habían sido implementadas.

Con el fin de promover la inversión y mejorar la productividad en el país, en diciembre de 2012 se lanza una segunda agenda: la Agenda Pro Inversión y Competitividad, que busca soluciones

concretas a las dificultades que enfrentan las empresas para invertir en Chile, como el alto costo de la energía, la incerteza jurídica en la tramitación de proyectos y las trabas burocráticas. Nace como resultado del Encuentro Pro Inversión (realizado en septiembre de ese mismo año), en donde los principales actores privados identificaron las trabas más importantes que enfrentan a la hora de realizar proyectos de inversión.

Esta agenda tiene dos líneas de acción. La primera considera la elaboración de un Proyecto de Ley Pro Inversión, con ajustes puntuales a diferentes normativas, para acelerar los procesos de inversión y generar mayor certeza jurídica. Este proyecto fue enviado al Congreso en diciembre de 2013. La segunda, es la agenda de gestión, que contiene modificaciones reglamentarias y mejoras a los procesos internos de distintos organismos públicos para aumentar la eficiencia, simplificar procedimientos y proveer información más clara a las empresas para realizar sus inversiones en el país. En total son 20 medidas, que involucran el esfuerzo conjunto de 9 ministerios. Al 26 de Febrero de 2014, 14 de las 20 medidas habían sido implementadas.

Finalmente, en agosto de 2013, en base al trabajo de distintos foros regionales de innovación y emprendimiento realizados en cada región del país, se lanza la Agenda de Impulso Competitivo Regional, con 20 medidas como respuesta a los problemas y obstáculos ahí identificados. A través de la participación de diversos organismos públicos presentes en las regiones -tales como municipalidades, servicios, secretarías regionales ministeriales y gobiernos regionales-, esta nueva agenda busca hacerse cargo de las dificultades específicas que las empresas enfrentan en sus respectivas regiones, eliminando trabas a la competitividad en diversas actividades, tales como la pesca, energía, madera y transporte. Asimismo, tiene por objeto promover el emprendimiento regional a través de iniciativas de capacitación y colaboración entre sectores productivos. Al 26 de Febrero de 2014, 10 de las 20 medidas habían sido implementadas.

Tabla Resumen

Agenda	Nº Total de Medidas	Nº Medidas Cumplidas	% Cumplimiento	Nº Medidas Pendientes
Agenda Impulso Competitivo	60	51	85%	9
Agenda Pro Inversión y Competitividad	20	14	70%	6
Agenda Impulso Competitivo Regional	20	10	50%	10
Total	100	75	75%	25

Fuente: Oficina de la Competitividad

3.4.1.1 Agenda Impulso Competitivo (60 Medidas)

➤ **Medidas Cumplidas:** 51

➤ Proyectos de Ley (17):

- N° 4 Franquicia tributaria SENCE (Ministerio del Trabajo).
- N°11 Agilizar permisos de edificación (Ministerio de Vivienda).
- N° 12 Mitigación vial con criterios objetivos (Ministerio de Vivienda).
- N° 18 Cabotaje marítimo (Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones). Boletín N° 8330-15.
- N° 35 Digitalización (Ministerio de Economía). Boletín N° 8314-07.
- N° 36 Firma Electrónica Avanzada: Promover (Ministerio de Economía).
- N° 40 Eliminar impuesto al software (RT – Ministerio de Hacienda).
- N° 42 Protección de datos personales (Ministerio de Economía).
- N° 44 Visa multi-entrada (Ministerio del Interior).
- N° 46 Turismo en casas rodantes (Ministerio de Hacienda).
- N° 47 Adaptabilidad laboral sector agrícola (Ministerio del Trabajo).
- N° 48 Adaptabilidad laboral sector turismo (Ministerio del Trabajo).
- N° 51 Segunda Oportunidad para Emprender (Ministerio de Economía).
- N° 52 Masificación de la factura electrónica (Ministerio de Hacienda).
- N° 53 Impulso laboral para estudiantes (Ministerio de Trabajo).
- N° 54 Notarios y Conservadores.
- N° 60 Perfeccionamiento Normativa para Pesaje de Camiones (Ministerio de Obras Públicas).

➤ Gestión / Administrativas (34):

- N° 1 ChilePaga (Ministerio de Hacienda).
- N° 2 Reconversión Productiva (Ministerio de Economía).
- N° 6 Exención del 14 quáter (Ministerio de Hacienda).
- N° 7 Movilidad de garantías hipotecarias (Ministerio de Economía).
- N° 8 Concesiones marítimas (Ministerio de Defensa).
- N° 10 Modernizar la administración de bienes fiscales (Ministerio de Bienes Nacionales).
- N° 13 Devolución anticipada de IVA a nuevos exportadores (Ministerio de Economía).

- N° 14 Evitar exigencias redundantes en evaluación ambiental (Ministerio de Medio Ambiente).
- N° 16 Planes alternativos a consumidores de electricidad (Ministerio de Energía).
- N° 17 Estudiar opción de comercializadores de electricidad que entren a competir en distribución (Ministerio de Energía).
- N° 19 Cabotaje aéreo (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).
- N° 21 Caminos: 700k (Ministerio de Obras Públicas).
- N° 22 Recambio de señalética (Ministerio de Obras Públicas).
- N° 23 Almacenes extra-portuarios (Ministerio de Hacienda).
- N° 24 Trámites aduaneros (Ministerio de Hacienda).
- N° 25 Normas técnicas de vehículos de carga (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).
- N° 27 Aduanas (Ministerio de Hacienda).
- N° 28 SAG (Ministerio de Agricultura).
- N° 29 Dirección del Trabajo (Ministerio de Trabajo).
- N° 30 Autorizaciones sanitarias (Ministerio de Salud).
- N° 31 Instituto de Salud Pública (Ministerio de Salud).
- N° 32 SERNAPESCA (Ministerio de Economía).
- N° 33 Normas adecuadas para lodos agroindustriales (Ministerio de Medio Ambiente).
- N° 34 Fondo de Equipamiento Científico (Ministerio de Educación – CONICYT).
- N° 37 Propiedad Industrial (Ministerio de Economía).
- N° 38 Innova Chile (Ministerio de Economía).
- N° 39 Atracción de empresas de alta tecnología (Ministerio de Economía).
- N° 43 Becas de inglés (Ministerio de Economía).
- N° 45 Exención de IVA en servicios turísticos (Ministerio de Hacienda).
- N° 49 Promoción de Chile (Ministerio de Relaciones Exteriores - Pro Chile).
- N° 50 Oficina para la Competitividad (Ministerio de Economía).
- N° 55 Integración y Desarrollo Digital de las Municipalidades (Ministerio del Interior – Secretaría General de la Presidencia).
- N° 56 Inclusión Financiera: Masificación de los Medios de Pago Electrónicos.
- N° 58 Proveedores Mineros de Clase Mundial (Ministerio de Minería).

➤ **Medidas Pendientes: 9**

- N° 3 Estatuto PYME 2.0 – Proyecto de Ley (Ministerio de Economía).
- N° 5 Siniestralidad Laboral y Cotización Adicional Diferenciada (Ministerio de Trabajo).
- N° 9 Concesiones acuícolas – Proyecto de Ley (Ministerio de Economía).
- N° 15 Incentivo regional proyectos de gran escala – Proyecto de Ley (Secretaría General de la Presidencia).
- N° 20 Cobros por faros y balizas (Ministerio de Defensa, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía).
- N° 26 Transportistas multimodales (Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones).
- N° 41 Aclarar tratamiento tributario de exportación de servicios (Ministerio de Hacienda).
- N° 57 Reimpulso a la Industria Chilena del Litio - Licitación se revocó. (Ministerio de Minería).
- N° 59 Concesiones Acuícolas Transables (Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Economía).

3.4.1.2 Agenda Pro Inversión y Competitividad (20 Medidas)

➤ **Medidas cumplidas: 14**

- N° 1 Obras hidráulicas: mejorar la regulación para una tramitación más ágil (Ministerio de Obras Públicas).
- N° 2 Derechos de agua: impedir solicitudes especulativas.
- N° 4 Aguas subterráneas: perfeccionar su regulación para promover un uso eficiente de los recursos (Ministerio de Obras Públicas).
- N° 5 Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC): fortalecer su autonomía (Ministerio de Energía).
- N° 6 Mejoras en procesos de licitación de suministro para empresas distribuidoras (Ministerio de Energía).
- N° 7 Sistemas de transmisión adicional: acceso con reglas claras (Ministerio de Energía).
- N° 8 Servicios complementarios: regulación de sus pagos (Ministerio de Energía).
- N° 10 Energía geotérmica: simplificar el procedimiento de concesiones (Ministerio de Energía).
- N° 11 NetBilling: promoción de las ERNC entre los consumidores finales (Ministerio de Energía).

- N° 13 Consejo asesor frente a la regulación internacional minera (Ministerio de Minería).
- N° 14 Unidad de inversiones mineras (Ministerio de Minería).
- N° 16 Guías técnicas para la evaluación de impacto ambiental (Ministerio de Medio Ambiente).
- N° 17 Unidad especializada de apoyo para la evaluación de proyectos de gran complejidad (Ministerio de Energía).
- N° 19 Nuevo sistema de licitaciones para proyectos de ERNC (Ministerio de Bienes Nacionales).

➤ **Medidas Pendientes: 6**

- N° 3 Obras de regularización o defensa de cauces naturales: eliminación de solicitudes pendientes – Gestión (Ministerio de Obras Públicas).
- N° 9 Medios de generación no convencionales y pequeños medios de generación: perfeccionamiento de la normativa – Reglamento (Ministerio de Energía).
- N° 12 Concesiones mineras eficientes – Gestión (Ministerio de Minería).
- N° 15 Matriz de permisos para proyectos mineros – Gestión (Ministerio de Minería).
- N° 18 Agilización de licitaciones para proyectos de inversión – Gestión (Ministerio de Bienes Nacionales).
- N° 20 Criterios claros para el emplazamiento de industrias – Reglamento (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Salud, Ministerio de Medio Ambiente).

3.4.1.3 Agenda de Impulso Competitivo Regional (20 Medidas)

➤ **Medidas cumplidas: 10**

- N° 9 Mejoras en proceso de inspección y entrega de certificados para los productores de semillas.
- N° 10 Agilizar trámites de formalización de servicios turísticos.
- N° 12 Acreditación del laboratorio de ensayo del Instituto Forestal (INFOR).
- N° 14 Manual de implementación para solicitudes de espacios costeros marinos.
- N° 15 Sistema de seguimiento online de las solicitudes de espacios costeros marinos.
- N° 16 Mesas regionales público-privadas SAG.
- N° 17 Capacitación en gestión financiera para asociaciones gremiales y cooperativas.

- N° 18 Boletín de exportaciones ajustadas de la región de los ríos.
- N° 19 Capacitación de instrumentos CORFO para PYMES madereras.
- N° 20 Fortalecimiento de asociaciones gremiales de mujeres emprendedoras.

➤ **Medidas pendientes:** 10

- N° 1 Concesión de terrenos fiscales para proyectos de energías renovables no convencionales.
- N° 2 Barrios industriales en el norte del país.
- N° 3 Criterios sanitarios para sistemas de tratamiento de aguas grises.
- N° 4 Conecta Atacama: alfabetización digital.
- N° 5 Coordinación de agentes fiscalizadores del tránsito internacional.
- N° 6 Mejoras en el puerto terrestre de Los Andes.
- N° 7 Definición de zonas para aforo físico en el puerto de Valparaíso.
- N° 8 Extensión de periodo de funcionamiento del sitio de inspección fitosanitaria Los Lirios.
- N° 11 Estaciones de atención electrónica para la acreditación de origen de recursos pesqueros artesanales.
- N° 13 Normas adecuadas para el uso de lodos de la piscicultura.

3.4.2 Departamento de Cooperativas

El Departamento de Cooperativas tiene a su cargo fomentar el sector cooperativo mediante la promoción de programas destinados al desarrollo de la gestión y capacidad empresarial en las cooperativas; dictar normas que contribuyan al perfeccionamiento del funcionamiento de las cooperativas; llevar un registro de las cooperativas vigentes; y la supervisión y fiscalización de las cooperativas. Para el cumplimiento de sus funciones, el Departamento de Cooperativas ha focalizado su labor en cuatro ejes de acción:

- Supervisión y fiscalización proactiva y moderna.
- Capacitación, estudios y difusión del modelo cooperativo.
- Modernización del marco regulatorio.
- Presencia internacional.

Se presentan a continuación los resultados de gestión de las principales Unidades del Departamento de Cooperativas para el año 2013:

A. Resultados de Gestión Unidad de Fiscalización Financiera

1. Se Fiscalizaron en forma extra situ⁶ el 100% de las Cooperativas de Importancia Económica.
2. Vaciado de Balance para cada una de las Cooperativas de Importancia Económica (I.E.), con la generación de una serie de indicadores, que permiten evaluar gestión financiera y operativa e identificar posibles riesgos y lográndose de esta manera una fiscalización netamente proactiva.
3. 105 Informes de Fiscalización (100% cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo).
4. 36 Visitas in Situ.
5. 75 Acciones de seguimiento a oficio con instrucciones del año 2012. Corresponden al 75 % de 100 fiscalizaciones del 2012.
6. Envío de listado mensual a CORFO de clasificación de riesgo de Cooperativas de Ahorro y Crédito que así lo autorizaron.
7. Envío del informe financiero final anual a INDAP, correspondiente al año 2012 en el mes de mayo del periodo en estudio, concluyendo de esta forma el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ambos Servicios Públicos.
8. Permanente mejora en la aplicación del modelo de supervisión, aplicable a todas las Cooperativas de Importancia Económicas, independiente del giro y que permite una

⁶ *Fiscalización extra situ*: Fiscalización que se realiza sin estar presente físicamente en la Cooperativa. Lo anterior para cooperativas que envían información al Departamento de Cooperativas en forma periódica y automatizada.

fiscalización proactiva al momento de instruir, efectuar el seguimiento y normalizar lo detectado.

9. Fiscalización, respuesta e instrucciones a Cooperativas de No Importancia Económica (menos de 500 socios y con menos de UF 50.000 de activos totales).
10. Se cumple con prescindir del 100% de los servicios de los Supervisores Auxiliares. La recaudación total para la Subsecretaría de Economía por concepto Pago de Cuotas de Supervisión, de acuerdo al Decreto N° 233, durante el 2013 fue de 14.690 UTM.
11. La Unidad Especializada en el Riesgo del Crédito (UNERC) fiscaliza al 100% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito respecto a las operaciones crediticias, calidad de cartera y suficiencia de provisiones.
12. Se generan las reuniones y coordinaciones con Oficina de Partes para fortalecer Política de “puertas abiertas” con las Cooperativas y sus asociados, de manera tal, de asegurar una atención eficiente y expedita, no es necesario calendarizar una futura hora de reunión, sólo basta acudir a las oficinas del Departamento de Cooperativas e inmediatamente es recibido por un profesional.
13. Generación de procedimientos y controles para dar cumplimiento con las Solicitudes de Transparencia. Se cumple con el 100%.

B. Resultados de gestión en la Unidad Legal

1. Se actualiza el Manual de Constitución de Cooperativas, el cual tiene por objeto indicar claramente los pasos previos a la formación de una cooperativa, para de esa forma dar mayor claridad respecto de este procedimiento a los usuarios.
2. Se materializó la elaboración de un estatuto tipo para las Cooperativas Pesqueras, el cual se encuentran actualmente disponible para su consulta en el Sitio Web del Departamento de Cooperativas.
3. En relación al estatuto tipo de las Cooperativas de Agua Potable, se informa que en atención a la compleja situación planteada por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), se decide no elaborar dicho estatuto, en atención a que actualmente varios Comités de Agua Potable Rural, sin autorización de la DOH y sin cumplir con las formalidades legales, comenzaron a “transformarse” en Cooperativas, lo cual no está permitido, ya que no pueden traspasar bienes públicos a una empresa privada, sin autorización del MOP. Por ello, se determinó con la finalidad de desincentivar este tipo de conductas, suprimir la elaboración de este modelo de estatuto.
4. Se elabora una minuta referente al Proceso de Exclusión de un socio de una Cooperativa, el cual tiene por objeto señalar de forma precisa el procedimiento que la administración de las cooperativas, a fin de cumplir con la normativa vigente. Además se elabora una minuta que consta el Proceso de Reactivación de una Cooperativa, cuyo objeto es señalar los pasos

necesarios para reactivar a las cooperativas, que dentro de un lapso determinado de tiempo han dejado de operar.

5. Se elabora un modelo de Acta de Consejo de Administración en que conste la designación de cargos y el nombramiento del gerente, el cual se encuentran actualmente disponible para su consulta en la página web del Departamento de Cooperativas.

C. Resultados de Gestión Unidad de Capacitación, Estudios y Difusión

1. Capacitación directa, vía presencial y virtual: Su objetivo es mejorar la capacidad empresarial en las cooperativas. La capacitación directa presencial para el sector cooperativo se realiza a través de talleres, charlas y/o seminarios con el objeto de fortalecer a cooperativas ya existentes en cuanto a instalar competencias relacionadas con el ámbito de gestión, contabilidad y normativa contable, en temas que se han detectados, como falencias, o requeridos por las propias cooperativas. Por otra parte, la capacitación directa virtual se realiza a través de cursos de capacitación e-learning ejecutados en la Plataforma BiblioRedes, con el objetivo que las cooperativas desarrollen mejores prácticas de Gestión y Gobierno Corporativo que les permitan potenciar su capacidad empresarial y disminuir los riesgos del trabajo asociativo y el negocio.
 - ✓ Capacitación directa presencial: Se incrementan las acciones de capacitación directa presencial en un 28% con respecto al año 2012, mediante la ejecución de 23 talleres, charlas y/o seminarios en las comunas de Arica, Chillán, La Serena, Los Andes, Los Ángeles, Petorca, Puerto Montt, Punta Arenas, Rancagua, San Antonio, Santiago, Talca, Temuco, Valparaíso y Viña del Mar, logrando una cobertura de 233 cooperativas de diferentes regiones del país (incluyen las cooperativas comprometidas por Convenio de Desempeño Colectivo del Departamento de Cooperativas y 54 que participan en más de una acción de capacitación) y 518 personas entre dirigentes/as, gerentes/as, funcionarios/as y socios/as de empresas cooperativas, de las cuales un 49% corresponde a mujeres capacitadas. Cabe señalar, que tres de las acciones de capacitación mencionadas anteriormente tuvieron enfoque de género, dirigidas a gerentes y dirigentes mujeres, socias y funcionarias de cooperativas en temas de gestión y gobernabilidad, con un alcance de 60 mujeres y 29 empresas cooperativas.
 - ✓ Capacitación directa virtual, Cursos de Capacitación e-learning: Los cursos virtuales, sin costo para los participantes, están dirigidos especialmente a los/as dirigentes/as, gerentes/as, funcionarios/as y socios/as de empresas cooperativas así como a profesionales de instituciones públicas y/o de interés público que trabajen en temas relacionados con emprendimiento asociativo. Durante el año 2013, se mantienen el número de cursos de capacitación impartidos en modalidad e-learning relativos a Normativa Societaria, Normativa Contable y Gobierno Corporativo para Cooperativas, con un alcance de 5 cursos con más de 150 participantes.

2. Difusión del modelo cooperativo como una herramienta de emprendimiento asociativo eficiente: La difusión del modelo cooperativo se realiza a través de la participación y organización de Talleres, Charlas y/o Seminarios orientados a grupos de emprendedores individuales, incentivando la asociatividad mediante el modelo cooperativo, destacando sus ventajas y beneficios para sus asociados, evidenciando que el modelo es una real y sólida alternativa de mejorar la situación de bienestar de los futuros asociados y sus familias.

Para el año 2013, se incrementaron en un 53% las acciones de difusión con respecto al año anterior, mediante la ejecución de un total de 29 talleres, charlas y/o seminarios en las localidades/comunas de Antilhue, Arica, Caldera, Chillán, CholChol, Colina, Copiapó, Estación Central, Fresia, Huechún, Limache, Los Ángeles, Los Lagos, Los Muermos, Los Vilos, Mafil, Maullín, Padre Las Casas, Paillaco, Panguipulli, Petorca, Pirque, Puente Alto, Puerto Montt, Quilpué, Río Negro, San Antonio y Talagante abarcando nueve regiones del país y un total de 634 participantes, de los cuales un 71% corresponde a mujeres emprendedoras y empresarias de diversas actividades. De las acciones mencionadas anteriormente, cuatro de ellas considera un enfoque de género en las actividades dirigidas exclusivamente a mujeres emprendedoras y empresarias del país, con un alcance de 109 mujeres.

3. Generación de estudios aplicados al Sector: La generación de publicaciones y estudios aplicados al sector constituyen una parte esencial del quehacer de las actividades de promoción, pues alimentan las estrategias, determinan inequidades y brechas, con las cuales se guía el accionar del Departamento de Cooperativas. Para el año 2013 se tienen los siguientes logros:
 - Publicaciones de la situación patrimonial y de operaciones de las Cooperativas de Importancia Económica bajo Supervisión del Departamento de Cooperativas en el Sitio Web del Departamento de Cooperativas.
 - Publicación el cuarto estudio “Participación de la Mujer en el Sector Financiero Cooperativo en Chile” en el Sitio Web del Departamento de Cooperativas. El objetivo del reporte es la detección de inequidades de género y determinación de brechas que pudiesen presentarse en el sector referido. El estudio está dirigido a gerentes, profesionales, técnicos y consejeros de Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como también a académicos y funcionarios públicos y tiene como objetivo central describir y dar a conocer la participación de la mujer en los servicios financieros del sector referido.
4. Gestión y articulación de la coordinación interinstitucional para relevar el modelo cooperativo y el emprendimiento asociativo: Uno de los avances de esta área programática dice relación con presentarse como un equipo del nivel central del Ministerio de Economía, armónico y coordinado en la entrega de capacitaciones y conocimientos que hagan más eficiente la gestión del emprendimiento asociativo. Para lo anterior, se comenzó un trabajo para sentar las bases de una relación fluida con la mayoría de las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía (SEREMIAS) con el objeto de:

- Involucrar a los funcionarios de las SEREMIAS en el proceso de captación de necesidades de la comunidad en temas cooperativos, y apoyar la gestión de la Subsecretaría de Economía en las regiones, entregando en lo posible, soluciones a los requerimientos de las Cooperativas existentes.
 - Coordinar acciones conjuntas con otras instituciones del Estado, que apuntan sus esfuerzos a la atención de la ciudadanía (CORFO, INDAP, SEROTEC, SUBPESCA, SERNAPESCA, SERNAM, etc.). Un claro ejemplo del punto anterior, con el objetivo de fortalecer el accionar del Departamento de Cooperativas con enfoque de género, el Departamento de Cooperativas participó activamente en las actividades gestionadas por la Mesa de la Mujer Rural de la Región Metropolitana de INDAP y Fundación PROdeMU de la Región Metropolitana y que contó con la participación de la Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros, entre otros. Mediante lo anterior, se logró difundir la asociatividad y el modelo cooperativo a 31 mujeres rurales. Esta iniciativa tiene el propósito de contribuir al diseño, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas, que incidan positivamente en el desarrollo y promoción de las mujeres del sector rural y de aquellas vinculadas al sector silvoagropecuario, considerando su diversidad étnica, cultural, etaria y social.
5. Alianzas de trabajo con instrucciones de educación en Chile: Durante el año 2013 el Departamento de Cooperativas, participó en el Programa Piloto de “Empresarización y Prácticas de Negocio en Unidades Pesqueras dedicadas a la Pesca Artesanal”, convenio suscrito entre la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura – Fondo de Administración Pesquero y la Universidad del Pacífico.

El Centro de Competitividad de la Universidad del Pacífico, es el responsable directo de la Ejecución del Programa, quien en su constante afán de contribuir al desarrollo económico local y a sectores de la economía que presentan menores índices de actividad empresarial en el que se encuentren vinculadas empresas de menor tamaño y organizaciones en distintos ciclos de vida, ha definido de manera conjunta con el Fondo de Administración Pesquero (FAP), que el Programa Piloto busque transformar las prácticas empresariales, organizacionales y de negocios de los pescadores artesanales y organizaciones participantes de las regiones I, IV, V, VI, VII y X. De esta manera, el espíritu del Programa Piloto es generar un aumento en la competitividad empresarial de las unidades de pesquerías participantes del Programa, promoviendo el protagonismo de los beneficiarios en el desarrollo y ejecución del Programa, definiendo para ello los siguientes ámbitos de investigación y de acción, a saber:

- a) Desarrollo Organizacional
- b) Gestión Comercial
- c) Viabilidad Legal de las Organizaciones.

De esta manera, esta intervención con Enfoque Integral busca ampliar las posibilidades actuales de negocios y de desarrollo empresarial de las unidades pesqueras y su entorno.

6. Presencia internacional (Logro Transversal): Mediante los nuevos lineamientos del Departamento de Cooperativas, se ha logrado ser un referente para el sector a nivel latinoamericano. Entre las acciones que refuerzan el logro anterior se tiene:
- Estudio de la situación del cooperativismo en países donde el modelo contribuye en gran medida en el PIB.
 - Participación como principal exponente en seminarios internacionales para difundir entre otros el modelo de supervisión actual y la relación entre Gobierno y el sector en nuestro país.

Durante el año 2013, el Departamento de Cooperativas tuvo una activa participación en el Simposio organizado por la APEC en Lima, Perú, cuyo objetivo principal es compartir la contribución del modelo cooperativo como una forma eficiente de generar un emprendimiento asociativo y fortalecer a la empresa de menor tamaño en el país.

3.4.3 Unidad Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros

La Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros cumple un rol de supervigilancia, fiscalización y regularización de las figuras asociativas. Durante el año 2013 la Unidad presentó las siguientes actividades y logros:

Se realizaron 55 actividades en terreno de carácter regional, con el objetivo de proporcionar tanto a las Asociaciones Gremiales como a las de Consumidores, en el ámbito de sus competencias, orientación en los temas de organización interna, introduciéndolos a las figuras asociativas, a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2757 y las normas sobre derechos del consumidor y las disposiciones estatutarias.

En un contexto de apoyo al emprendimiento femenino, cabe destacar que se realizaron charlas de difusión, las que han permitido dar a conocer los principales aspectos normativos que rigen a los gremios, difundir las principales brechas de género detectadas en el sector, promover la reflexión en torno a éstas a fin de fomentar y promover la participación de mujeres en los cargos directivos de estas asociaciones gremiales e incentivar la constitución de asociaciones gremiales de mujeres.

Se realizaron un total de nueve charlas de difusión, las que se desglosan en 5 charlas de difusión y/o capacitación a mujeres empresarias y/o emprendedoras, en la ciudad de Arica, en el Valle de Azapa, en la localidad de Tiñtil, en el sector Huenchún y en las comunas de Estación Central, y Peñaflores; y en 4 charlas de difusión y/o capacitación a dirigentes(as) gremiales, en las ciudades de Arica, Punta Arenas, Panguipulli y Puerto Montt, difundiendo estos contenidos a un total de 117 mujeres empresarias y/o emprendedoras y 4 hombres empresarios y/o emprendedores y 149 miembros y dirigentes gremiales, respectivamente.

Dentro de las actividades realizadas durante el año 2013 se encuentran:

1. Reuniones con el SERNAC, a modo de revisar los criterios que se usan en la elección de las Asociaciones de Consumidores, que obtienen los fondos y así lograr una mayor revisión de los antecedentes, promoviendo la comunicación transversal entre ambos servicios.
2. Implementación de una nueva Plataforma Tecnológica UAGM que sustituirá al sistema Real Track, actualizando la gestión de los procesos, el cual registrará un histórico de los antecedentes de las Asociaciones Gremiales y por primera vez de las Asociaciones de Consumidores. Este sistema entrega además, una firma electrónica para la emisión de certificados digitales, alertas, criterios de seguridad, reportes, y permite interactuar con los ciudadanos.
3. Creación de una unidad de fiscalización financiero contable, incorporando a dos profesionales del área, con el fin de mejorar las atribuciones otorgadas por la Ley en ámbitos de supervigilancia. Además se incrementaron las fiscalizaciones en terreno.
4. Incorporación de modelos y tipos de estatutos para entidades gremiales a la página web de la Unidad de Asociaciones Gremiales (www.asociacionesgremiales.cl), con el fin de homogeneizar contenidos, facilitando así el acceso de la ciudadanía a las constituciones de estas organizaciones.
5. Se obtuvo un resultado del 100% de cumplimiento en todos los compromisos de gestión adquiridos (Convenio de Desempeño Colectivo e Indicadores H).

3.4.4 Unidad Entidad Acreditadora

Para el año 2013 se pueden mencionar los siguientes logros:

1. *Planes de Trabajo y Mitigación de Brechas*: Los Planes de Trabajo corresponden a las labores a ejecutar por parte de las PSC's para mitigar las brechas detectadas en las Inspecciones Anuales Ordinarias (IAO). Las inspecciones y reuniones se han efectuado de acuerdo a programación calendarizada para el año 2013, como también los Planes de Mitigación han sido enviados oportunamente por las PSC's a la Entidad Acreditadora (EA).
2. *Acreditación de PSC "E-Partners S.A."*: En el año 2013 se concluyó con el proceso de Acreditación de la empresa E-Partners S.A.
3. *Eliminación de PSC "CNC Once"*: Debido a que la PSC CNC-Once pierde la acreditación y cesa sus actividades, se lleva a cabo un traspaso de los usuarios hacia las otras PSC. Por primera vez, se efectúa la eliminación de una PSC del Registro Público. Esta gestión no generó perjuicio alguno, tanto a nivel de credibilidad como confiabilidad en el sistema, como tampoco daños a los usuarios.

4. *Modificación del Reglamento y Creación de Nuevas Guías:* Se efectuó la Modificación del Reglamento 181, en Decreto N° 154, lo que permitió la actualización de la Guía de Evaluación FEA (Firma Electrónica Avanzada), según los estándares vigentes. Por otra parte la creación de nuevas Guías de Evaluación para Firma Móvil, Sellado de Tiempo y Biometría. Este es un logro relevante, dado que después de once años se ha conseguido dicha actualización y modificación, lo que permite trabajar de acuerdo a estándares internacionales. Finalmente se ha realizado la Actualización de la Guía de Evaluación FEA a la nueva versión, la que está vigente. En el proceso se han llevado a cabo cambios tipográficos y de redacción los que se registran en una bitácora.
5. *Proyecto Modificación Ley N° 19.799:* Actualmente el Proyecto de Ley se encuentra en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, para posteriormente pasar a Sala y finalmente a un Tercer Trámite Constitucional, que consiste en la revisión que hace el Senado de los cambios que introdujo la Cámara. Si se aprueba, contaríamos con la nueva Ley en el primer período del año en curso. En caso contrario, es decir, si se rechaza, se formaría una Comisión Mixta para su estudio. Es vital lograr la modificación de esta Ley, pues con ello se lograría profundizar en la aplicación, masificar la FEA, lo que sin duda contribuiría al avance tecnológico del país.
6. *Inspecciones anuales ordinarias 2013:* Durante el periodo comprendido entre Julio y Noviembre de 2013 se llevaron a efecto, completa y oportunamente todas las fiscalizaciones a las Prestadoras de Servicios de Certificación (PSC) de Firma Electrónica Avanzada (FEA). En esta ocasión se contempla la aplicación de las actuales guías de evaluación, teniendo presente que su cumplimiento será un proceso paulatino y gradual en los siguientes dos años, teniendo como horizonte lograr la máxima calificación para cada una de las compañías acreditadas.
7. *Valor Agregado al Proceso de Inspección Anual Ordinaria (IAO):* Durante el año se ha trabajado junto con las PSC, aspectos administrativos y técnicos de cumplimiento de las normas de la Guía de Evaluación FEA, lo que se vio reflejado en un mayor número de reuniones técnicas para la elaboración de los Planes de Mitigación. Con ello, junto a la función de fiscalización, se ha generado un valor agregado al incorporar un acompañamiento en aspectos técnicos claves que, sin duda, ha permitido encausar de modo más adecuado los recursos y esfuerzos hechos por las PSC, para la consecución de los objetivos.

3.4.5 Unidad de Regulación

En el caso del Sector Sanitario, se participó integralmente en los procesos tarifarios que se llevaron a cabo durante el año 2013. Esto comprende desde el análisis de las observaciones a las bases preliminares por parte de las empresas y redacción de bases definitivas por parte de la

Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la revisión de los avances e informe final de los estudios tarifarios, el análisis de los resultados del informe de intercambio de la SISS, el análisis de las discrepancias presentadas por las empresas sanitarias y de la eventual conformación de la comisión de expertos, la evaluación de los principales impactos tarifarios definitivos, hasta finalmente la tramitación de los decretos tarifarios en el Ministerio de Economía y en la Contraloría General de la República. Las empresas sanitarias estudiadas, en sus respectivas etapas, correspondientes al fin del quinto ciclo tarifario, fueron: Aguas del Altiplano y Aguas Chañar. Además se inició el sexto ciclo de los procesos sanitarios con la publicación de las bases preliminares principalmente de las empresas Aguas Andinas y Esva, en las cuales se tuvieron modificaciones respecto de las vigentes, especialmente en lo relacionado con el valor del agua cruda. Esto contempló la participación como contraparte técnica de apoyo a los estudios contratados por la SISS para fundamentar los cambios analizados.

En el caso del Sector de Telecomunicaciones, el año 2013 estuvo marcado por fuertes cambios en el ámbito de la política regulatoria. Con el ingreso de Chile a la OCDE el año 2010, quedó en evidencia que el país era el que tenía los cargos de acceso⁷ más altos del grupo, por lo tanto, el Ministerio de Economía junto a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, aunaron esfuerzos para revisar qué elementos de los procesos tarifarios de telecomunicaciones debían ser modificados. Con este proceso de revisión, se llegó a la conclusión de que lo mandado por la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) N° 18.168, respecto de regular precios vía una empresa eficiente que presta sólo servicios de voz a costo medio, no guarda relación alguna con la realidad del mercado de telecomunicaciones actual y que, por lo tanto, era necesario modelar una empresa multiservicio eficiente⁸ a costo marginal. Así las cosas, después de terminar con todas las fases del proceso tarifario durante el 2013, ingresaron a la Contraloría General de la República los decretos tarifarios que establecen las tarifas para las concesionarias de telefonía móvil, donde se pudo observar una caída de un 73% en el valor del cargo de acceso respecto de lo fijado en el periodo tarifario anterior, alcanzando así, un nivel similar al de los otros países OCDE. También, con la entrada en vigencia de estos decretos tarifarios móviles, se da inicio a lo mandado por el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia respecto de la eliminación de la diferenciación tarifaria de las llamadas cursadas entre distintas compañías (on-net/ off-net). Adicionalmente, durante el año 2013, se dio curso al proceso de fijación tarifaria de las concesionarias Comunicación y Telefonía Rural S.A. (CTR) y la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (CTC), donde también se tomaron en cuenta las consideraciones regulatorias hechas para los procesos tarifarios móviles.

7 Los cargos de acceso son la tarifa que se pagan las concesionarias de telefonía móvil entre ellas, cada vez que terminan u originan una llamada en sus redes.

8 Previo estudio de pre factibilidad de servicios.

3.4.6 Unidad de Estudios

Durante el año 2013 se realizaron múltiples tareas planificadas para el período por esta Unidad. Esto considera el rediseño, prueba piloto y levantamiento de la Tercera Encuesta de Micro Emprendimiento; la elaboración y actualización de proyecciones económicas; la elaboración de boletines de estudios con temáticas relacionadas a las áreas de acción del Ministerio y de la agenda legislativa; la realización de diversos estudios y minutas a solicitud de las Autoridades ministeriales; el apoyo a la preparación de presentaciones y documentos de trabajo tanto para uso interno como externo y el envío de un informe diario de actualidad económica además de informes sobre datos coyunturales de la economía nacional.

La Tercera Encuesta de Micro Emprendimiento, que significó una transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas de \$340.786.000 se realizó en dos etapas: la primera que consistió en un rediseño del cuestionario y una prueba piloto; y una segunda etapa que fue el levantamiento definitivo. En particular, esta encuesta presenta una serie de mejoras metodológicas respecto a las versiones anteriores, entre las que se considera el tamaño muestral, el método de selección de los encuestados y la distancia temporal entre la selección de la muestra y el trabajo de terreno. Los resultados definitivos fueron entregados y aprobados por el Ministerio en diciembre de 2013.

El número total de boletines elaborados y publicados por esta Unidad durante el año 2013, llegó a 17, abarcando temas de emprendimiento, innovación y estructura de mercado, en particular del mercado de los medicamentos.

3.4.7 Resultados de la Gestión

Resultados Chile Gestiona

Chile Gestiona es una iniciativa para que los organismos públicos mejoren la calidad y cantidad de prestaciones que entregan regularmente a la ciudadanía. El gobierno asume la responsabilidad por mandar e impulsar a 18 subsecretarios a supervigilar la gestión de las tareas regulares de los servicios y organismos públicos de su sector, es decir a pedir cuentas y apoyar a los jefes de dichos organismos. El Presidente encarga al Ministro de Hacienda liderar este proceso y se crea Delegado para la Gestión Pública.

Logros

- Se consolidaron y fortalecieron los diálogos permanentes de desempeño con cada Jefe de Servicio del Sector.
- Se impulsaron mejoras en los indicadores de gestión interna de los servicios del sector.

- Se impulsó a los Servicios del sector a comunicar públicamente sus avances de gestión.
- Se promovieron aumentos de calidad de los Sistemas de Calificación de los funcionarios.

Principales resultados de la Gestión Interna

- *CORFO*: Disminución de la tasa de ausentismo en un 34% respecto al año 2012. Disminución en un 11,84 % de sus horas extras respecto al año 2012.
- *INAPI*: Disminución en un 44,81% de sus horas extras respecto al año 2012. Disminución en un 38,71% el número de sumarios respecto al año 2012.
- *INE*: Disminución en un 12,32% de sus horas extras respecto al año 2012. Disminución de un 17,37% el número de licencias médicas con derecho a recuperación respecto al año 2012. Disminución en un 68,25% del número de sumarios respecto al año 2012.
- *INN*: Disminución de la tasa de ausentismo en un 75,53% respecto al año 2012. Disminución en un 44,92 % de sus horas extras respecto al año 2012.
- *SERCOTEC*: Disminución en un 10,38% de sus horas extras respecto al año 2012. Disminución en un 100% del número de sumarios respecto al año 2012.
- *SERNAC*: Disminución de la tasa de ausentismo en un 10,48% respecto al año 2012. Disminución en un 25% del número de sumarios respecto al año 2012.

Logros en los Diálogos permanentes de Desempeño

- *CORFO*: 14.689 MiPymes beneficiadas por las líneas de Fomento. 8,3% de Participación de mercado del producto crédito con cobertura CORFO en las MiPymes.
- *INAPI*: El 40% de las presentaciones de marcas nuevas y renovaciones se presentaron vía internet. Se logró un 20% de absorción de stock de patentes pendientes. El 98% de las respuestas Web sobre patentes se realizó en un plazo de 2 días hábiles
- *INE*: El 92% de los usuarios encuestados se declararon satisfechos o muy satisfechos con la accesibilidad y oportunidad de los productos del INE.
- *INN*: Se financiaron 2.075 planes de negocios para empresas Mipes con Capital Semilla. Se financiaron 3.000 proyectos y/o actividades de modernización de Ferias Libres.
- *SERCOTEC*: Se financiaron 2.075 planes de negocios para empresas Mipes con capital semilla. Se financiaron 3.600 proyectos y/o actividades de modernización de Ferias Libres.

- *SERNAC*: Se logró el 75,6% de las mediaciones colectivas con respuesta favorable aceptada por el SERNAC. El 78% de los usuarios encuestados evaluó como muy buena y buena la atención global prestada por el servicio en las 3 plataformas de atención de público disponibles.

4. Desafíos para el Año 2014

4.1 Emprendimiento

- Sobre Empresa en un Día, se necesita continuar el proceso de mejora en arquitectura, desarrollo y ajustes para la implementación de Sociedades por Acciones (SpA), que se completaría en Junio de 2014. Además se debe seguir realizando mejoras para nueva evaluación “Ease of Doing Business” que se realiza en Mayo 2014; como también, continuar la implementación de la Ley N° 20.659 en las etapas y plazos indicados en la ley y el reglamento.
- Se continuará trabajando arduamente para que más empresas se sumen a la iniciativa del Sello Pro PYME, beneficiando así a sus proveedores PYME. Se espera que a diciembre de 2014 hayan 153 empresas adheridas a la iniciativa, ya sea con Sello definitivo o Sello en Convenio. Se espera que este crecimiento de 47% de instituciones adheridas incorpore industrias e instituciones ausentes hasta la fecha tales como el retail y municipalidades.
- Se espera que el Portal Regulaciones MIPYME entre en operaciones al término de febrero 2014.
- Se espera desarrollar el Ranking Municipal a partir de la información que debe levantar el ICHEM en las municipalidades de la Región Metropolitana.
- Se realizarán los siguientes estudios de los cuales se derivaran acciones que mejoren el entorno de negocios de las EMT:
 - Estudio para Proponer mejoras en las regulaciones que afectan a las Empresas de Menor Tamaño.
 - Estudio para contribuir al mejoramiento del clima de negocios a través de la medición del tiempo, costos, requisitos y pasos que afectan la obtención del permiso de funcionamiento municipal.
 - Estudio para mejorar las guías técnicas especializadas para orientar a los usuarios del portal en temas determinados de emprendimiento.
- Por otro lado, se desarrollarán nuevas herramientas tecnológicas que entreguen información útil para el emprendedor, faciliten la realización de trámites y permitan una comunicación más eficiente que favorezca el acceso a financiamiento. En este sentido, se contempla el desarrollo de las siguientes aplicaciones:
 - Portal de Emprendimiento CHILEATIENDEPYMES: Una tarea conexas derivada del proyecto es la de incorporar información municipal en CHILEATIENDEPYMES, ya que, parte importante de los trámites que deben cumplir los emprendedores son municipales, por lo que es vital entregar la información municipal en el portal; este desarrollo debería estar terminado en Febrero de 2014 y en consecuencia, será necesario gestionar la

incorporación de los municipios a partir de Marzo. Además se requerirá realizar la respectiva difusión de la plataforma municipal.

- Entrada en operaciones de la Plataforma de Información Financiera: Tras su lanzamiento se requiere difundir el proyecto en los potenciales usuarios (como PYMES en busca de financiamiento o mejores condiciones crediticias), para que la conozcan y comiencen a utilizarla. También se espera aumentar el número de instituciones que trabajan en los procesos de interconexión, los que hasta ahora suman cuatro bancos y una cooperativa.

4.1.1 Proyecto CEDIZ

- Desarrollo de nuevas funcionalidades del CEDIZ (CEDIZ EMPRENDEDOR) para apoyar a la gestión y toma de decisiones de los emprendedores.
- Implementación y Desarrollo de la IDE de Economía continuando el trabajo con Subsecretaría de Turismo, SERNATUR, INE y SERCOTEC, entre otros.
- Terminar de desarrollar la Implementación del Sistema CEDIZ en las comunas de la Etapa 2 y 3, e iniciar la Etapa 4, lo que permitirá tener 84 municipios incorporados a CEDIZ a fines de 2014.
- Lanzamiento de la versión inicial del Portal CBPU para la disponibilización de la CBPU a los organismos del Estado y las municipalidades.
- Continuar con las coordinaciones con las autoridades municipales para las firmas de convenios CEDIZ.
- Consolidar el trabajo conjunto con SII, ACHM, MINVU y BBNN para la implementación y desarrollo, a partir de la CBPU del Sistema CEDIZ, del futuro Catastro Nacional de Chile.
- Lanzar la plataforma CBPU para el uso de los diferentes municipios, en forma de Geoservicios, como herramienta de gestión SIG y planificación territorial, mejorando su gestión municipal y evitando cuantiosas inversiones de las municipalidades.
- Continuar con las actividades de capacitaciones regionales a profesionales municipales y organismos públicos.
- Desarrollar tareas de difusión y capacitación del sistema CEDIZ en las comunidades de emprendedores de las diferentes comunas.
- Mantener las tareas de operación, soporte y actualización del sistema CEDIZ para continuar con el compromiso de apoyo constante a las comunas que ya se encuentran en funcionamiento.

4.2 Innovación para la Competitividad

4.2.1 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

En el ámbito de la promoción de la Investigación y Desarrollo, los desafíos y acciones más relevantes para el año 2014, asociados al presupuesto global del ejercicio, son los siguientes:

1. Durante el año 2014, continuará el financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes al 31/12/2013, esto es seis (6) Institutos Científicos, veinte y un (21) Núcleos Científicos de Ciencias Naturales y Exactas y nueve (9) Núcleos Científicos de Ciencias Sociales.
2. Se procederá a la Adjudicación del Concurso 2013, que por la vía del financiamiento regular, permitirá la reposición de un Núcleo de Ciencias Naturales, así como la renovación Competitiva de 9 de estos Núcleos, por la vía del Financiamiento proveniente del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC).
3. Este concurso 2013, por la vía de financiamiento, también considera la posibilidad de crear Institutos en el ámbito de las Ciencias Sociales.
4. Se procederá a Convocar a Concurso interno 2014 a los centros vigentes, para desarrollar Actividades de Proyección al Medio Externo y Redes Formales de Colaboración Científica durante el 2014, por un monto total global de MM\$ 530.
5. En materia de Comunicaciones se proyecta continuar con la difusión del Programa ICM, del desarrollo de las Investigaciones de los Núcleos e Institutos a través del programa radial "En Sintonía con la Ciencia".
6. Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG): se encuentra en desarrollo un proceso de evaluación desarrollado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES), y que estima su duración hasta octubre de 2014.

4.3 Fortalecimiento de la Labor Institucional

4.3.1 Departamento de Cooperativas

1. Fiscalizar el 100% las Cooperativas de Importancia Económica y lograr una fiscalización proactiva, y continuar con la permanente mejora y actualización del modelo de supervisión.
2. Incorporación de nuevos indicadores financieros en vaciado de balance y fortalecer análisis financiero.
3. La Unidad Especializada en el Riesgo del Crédito (UNERC) generará estadísticas e informes del sector Ahorro y Crédito para evaluar calidad de cartera y posibles riesgos sistémicos.
4. Se fiscalizarán el 100% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito respecto a las operaciones crediticias (UNERC).
5. Se generará una fiscalización específica al 100% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y evaluar el cumplimiento de la normativa del Banco Central de Chile respecto al encaje y calce.
6. Se realizará un manual de procedimientos para el proceso de las Solicitudes de Transparencia.
7. Responder el 100% de las Solicitudes de Transparencia.
8. Mantener flujo de información y colaboración con CORFO.
9. Fortalecer política de "Puertas Abiertas".

4.3.2 Unidad Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros

Durante el año 2014, la Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros (UAGM) se centrará en seguir profundizando el rol fiscalizador que le otorga el Decreto Ley N° 2.757 del año 1979, el cual implica verificar y comprobar que se proceda con apego a la Ley y a las normas estatutarias establecidas y, en caso de incumplimientos, orientar en la solución de los mismos. Este rol se realiza a petición de parte, como también por iniciativa de la Unidad de Asociaciones Gremiales. La regularización que implica el actuar de esta Unidad conlleva adecuar a derecho una situación de hecho o irregular conforme a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2.757 y a los estatutos de la respectiva Asociación Gremial.

Dentro de los desafíos para este año, se encuentra la realización de 15 fiscalizaciones in situ, en el ámbito financiero contable legal, con el fin de lograr un mayor cumplimiento por parte de las Asociaciones Gremiales de la normativa que las regula.

También se ha propuesto como meta institucional para este año, la Digitalización del 30% de las Asociaciones de Consumidores, lo que permitirá iniciar la digitalización paulatina de los demás expedientes de Asociaciones Gremiales y de Martilleros, dependiendo de la asignación presupuestaria. Lo anterior, tiene como objetivo contar con respaldo informático y avanzar hacia la digitalización de los documentos, para lograr trámites sin papel a corto plazo.

Además, durante este año se quiere inventariar el universo de carpetas de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros, junto con depurar la base de datos (Real Track), para migrar la información a la nueva Plataforma Tecnológica de UAGM.

Se pretende conformar una Mesa de Trabajo con Gremios y Martilleros para el análisis de los cambios que han experimentado estas entidades y la normativa que los regula, con el objetivo de promover la formación, participación, desarrollo, capacitación e integración de mujeres y hombres en la actividad económica de nuestro país.

4.3.3 Unidad Entidad Acreditadora

Como aspecto fundamental a lograr el año 2014 a nivel estratégico, se considera aprobar el Proyecto Modificación Ley N° 19.799, junto con la masificación de la Firma Electrónica.

A nivel táctico, la masificación de la Firma Electrónica se podría concretar con una política de inclusión y trabajo mancomunado junto a otras organizaciones del Estado, que llevan a cabo emprendimientos digitales o se retroalimentan de estos procesos, como el Registro Civil. También sería relevante considerar aspectos de marketing para efectos de promocionar y dar a conocer los procesos y ventajas que considera la FEA.

A nivel operativo para el año en curso, se continuará con los procesos de certificación y fiscalización, de acuerdo al calendario de programación y revisiones. Por otra parte, se intentará reforzar aún más el seguimiento a los procesos de mitigación y detección de brechas, en lo que se refiere a aspectos netamente técnicos. Para lograr lo anterior, se incentivará una mayor capacitación y acompañamiento a las PSC.

Los Planes de Trabajo y la Ejecución de Mitigaciones de Brechas, se realizan de acuerdo a los Planes de Trabajo presentados por las PSC's según calendario año 2014, y en lo que resta del año se seguirá trabajando de acuerdo al calendario programado.

4.3.4 Unidad de Regulación

En respecto al Sector Sanitario, esta Unidad tiene contemplado continuar con la participación integral en los procesos tarifarios sanitarios que se llevarán a cabo durante el año 2014. Las empresas sanitarias por estudiar son, en sus respectivas etapas: Aguas Chañar; y las correspondientes al sexto ciclo de procesos tarifarios que se inició durante el año 2013 con las empresas sanitarias Aguas Andinas, Esva, Aguas Cordillera, Aguas Manquehue y Lago Peñuelas; además de otras de carácter menor y de nuevas concesiones.

En el caso del Sector de Telecomunicaciones, si bien se logró modelar una empresa eficiente según las recomendaciones internacionales, esto es, que presta otros servicios además del servicio de voz a costo marginal; estos cambios no han sido incorporados en la LGT. Por lo tanto, un gran desafío para el año 2014 es lograr introducir las reformas necesarias a la LGT para que esta refleje una metodología de fijación de precios acorde a la realidad actual de la industria de telecomunicaciones. Durante este año además, se darán término a los procesos tarifarios de las concesionarias CTR, CTC y TELSUR y se inicia el de la Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. (TELCOY).

4.3.5 Unidad de Estudios

Para el año 2014, la Unidad de Estudios tiene como desafío continuar el trabajo realizado en los últimos años en sus actividades periódicas, como son la elaboración y actualización de proyecciones económicas, la elaboración de los informes económicos diarios y de coyuntura y, prestar apoyo a las Autoridades del Ministerio en presentaciones y documentos de trabajo. Adicionalmente, se continuará realizando boletines en base a estudios que se relacionen con las áreas del Ministerio. Se espera que, en promedio, se publique un boletín al mes.

Entre los proyectos con que cuenta esta Unidad, se tiene la elaboración en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas, de la Tercera Encuesta Longitudinal de Empresas. Este instrumento será revisado y actualizado en su cuestionario y se le incorporarán mejoras metodológicas en la selección del panel de empresas y en los plazos de levantamiento. El período de terreno debiera finalizar en diciembre de 2014 y se tendrán los resultados validados y definitivos durante el primer trimestre de 2015. La encuesta considera una transferencia de \$369.483.000 al INE.

Otros dos proyectos que se desarrollarán este año en esta Unidad son:

- i) El Estudio de la “Evolución de la Productividad”, el cual busca realizar un barrido de las diversas fuentes de información respecto a la productividad en el país y luego establecer un mecanismo de seguimiento sectorial.
- ii) El Estudio de “Dinámica Empresarial”, que es la tercera edición del estudio “La Dinámica Empresarial en Chile” publicado en 2008. El anterior informe considera el periodo comprendido entre los años 1999 y 2006, por lo que esta versión entregará la mirada 2005-2012. El estudio se elabora en base a información solicitada al Servicio de Impuestos Internos.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.F.L. N° 88 del Ministerio de Hacienda, que crea al Ministerio de Economía de Chile, de fecha 12 de mayo de 1953, y cuya última modificación se encuentra en la ley N° 18.768 de fecha 29 de diciembre 1982.
- Decreto N° 747 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía (actualmente Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción), de fecha 03 de julio de 1953, y cuya última modificación se encuentra en el D.L. N° 3877 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 1980.
- D.L. N° 2.757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula las Asociaciones Gremiales, de fecha 04 de junio de 1979, y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 19.806 de fecha 31 de mayo de 2002.
- Ley N° 18.118, sobre el ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos, de fecha 22 de mayo de 1982, cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 18.735 de fecha 31 de agosto de 1988.
- Ley N° 19.832, Ley General de Cooperativas, de fecha 05 de mayo 2003 y cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 5 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 25 de Septiembre de 2003 y cuyo reglamento se encuentra en el Decreto N° 101 de fecha 25 de enero 2007.

- Misión Institucional

Diseñar y monitorear la implementación de políticas públicas que contribuyan a la competitividad del país, a través del diseño y promoción de las Políticas de Innovación y Emprendimiento, velando por la regulación de los mercados; de modo tal, de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Numero	Descripción
1	Expandir en un 6% promedio el PIB durante el período de gobierno
2	Aumentar la inversión, llevándola desde el 21% como porcentaje del PIB en 2009, a 28% al fin del período de gobierno
3	Acelerar la productividad
4	Mejorar la competitividad del sector empresarial y en particular de las empresas de menor tamaño

5	Promover un mejor entorno de negocios y reducir la carga administrativa que enfrentan las empresas
6	Generar condiciones que faciliten y promuevan la innovación y el emprendimiento
7	Crear 100 mil emprendimientos durante el período de gobierno
8	Reducir de 27 a 1 los días de trámites necesarios para crear una empresa
9	Facilitar el traspaso de activos desde empresas fallidas a nuevos emprendimientos, mediante la modernización de la Ley de Quiebras
10	Aumentar de 0,4 a 0,8% del PIB la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) a fines del período de gobierno

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño
2	Incentivar la cantidad de empresas que realizan innovación de valor reconocido por los mercados, a través de la mejora en la eficiencia en el uso de los fondos públicos, la transformación de Chile en un polo de innovación de América del Sur y del aumento de I+D de las empresas.
3	Fortalecer a las Cooperativas, Asociaciones Gremiales y de Consumidores, y los Martilleros Públicos, mediante su supervigilancia, fiscalización, y capacitación, velando por el cumplimiento de las leyes que las regulan y su plena incorporación a la economía.

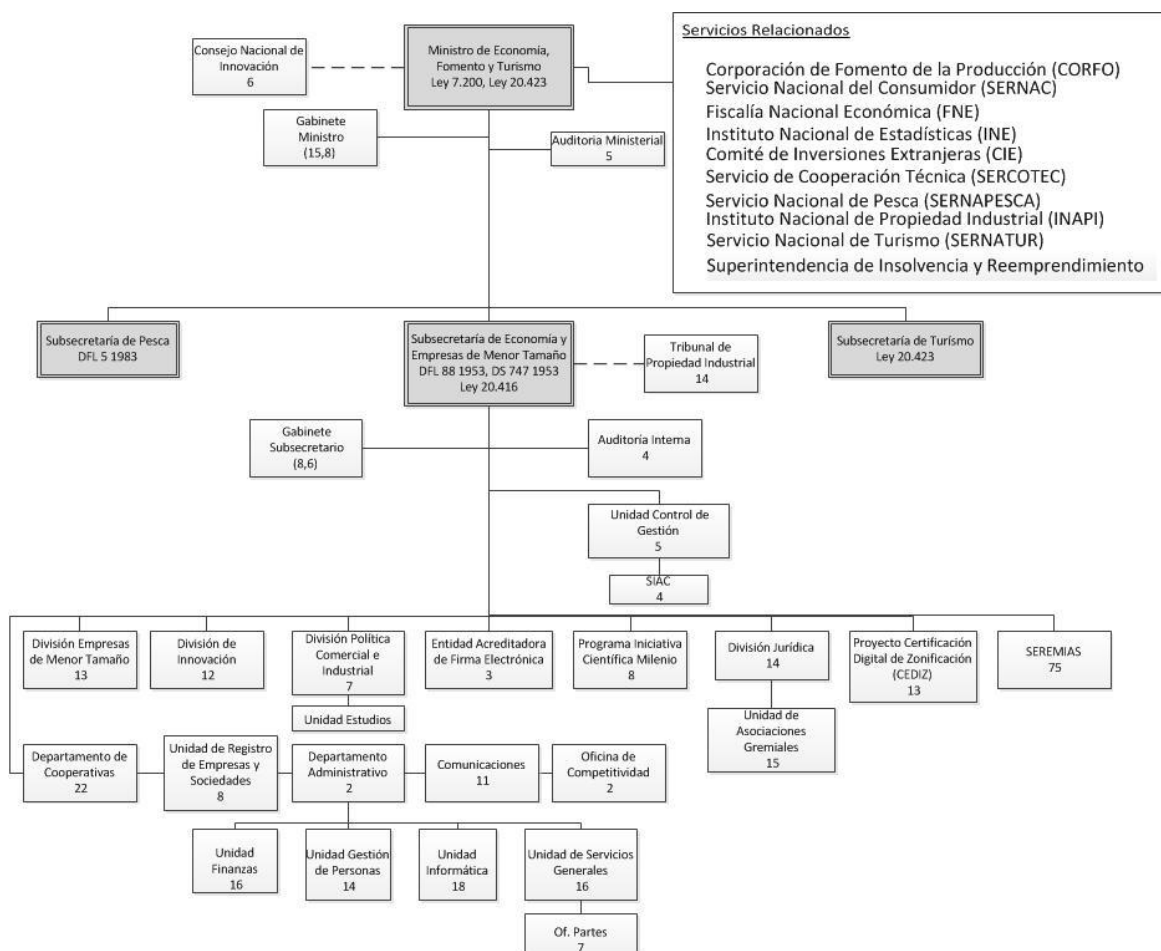
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Medidas /iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño Descripción: Consiste en impulsar iniciativas para mejorar la creación, desarrollo y cierre de empresas, a través de la disminución de la carga administrativa que ellas enfrentan; e iniciativas que mejoren sus condiciones de financiamiento.	1
2	Política Nacional de Innovación para la Competitividad -Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) -Institucionalidad Pública para la Innovación Coordinada -Agenda de Innovación Descripción: El producto consiste en el Diseño, monitoreo, promoción y evaluación de la Política Nacional de Innovación para la Competitividad, orientada a generar emprendimientos e innovaciones de alto valor en los mercados y que contiene líneas de acción en materias de promoción de la innovación y el emprendimiento innovador, fomento a la I+D, desarrollo del capital humano especializado, la difusión y adopción por las empresas de mejores tecnologías, la promoción de una cultura innovadora y el mejoramiento de la eficiencia de la Institucionalidad.	2
3	Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores. -Fiscalización y supervisión de las cooperativas y asociaciones gremiales -Regularización de las cooperativas y asociaciones gremiales -Capacitación a las cooperativas y asociaciones gremiales Descripción: Este producto se refiere a las actividades de fomento y fiscalización de las organizaciones de Cooperativas, así como también a las relacionadas con el registro público de las asociaciones gremiales y de los martilleros públicos.	3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas naturales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación
2	Universidades, centros de estudios, centros científicos y tecnológicos del país que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos de alto nivel
3	Empresas y personas jurídicas vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación
4	Empresas formales e informales que operan en el país
5	Servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño: CORFO, SERCOTEC, INDAP, CNR, SAG, BancoEstado, INNOVA-CHILE, FIA, SERNAC, FNE, INE, SII, Superintendencias, Inspección del Trabajo, SENCE, IPS, SEGPRES, ChileCompra, MINSAL, SUBDERE, DIPRES, Dirección del Trabajo, DIRECON, entre otros servicios
6	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación, tales como: CORFO, INNOVA-CHILE, CONICYT, MINEDUC, FIA, ICM, SUBDERE
7	Cooperativas, asociaciones gremiales, consumidores y martilleros públicos.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

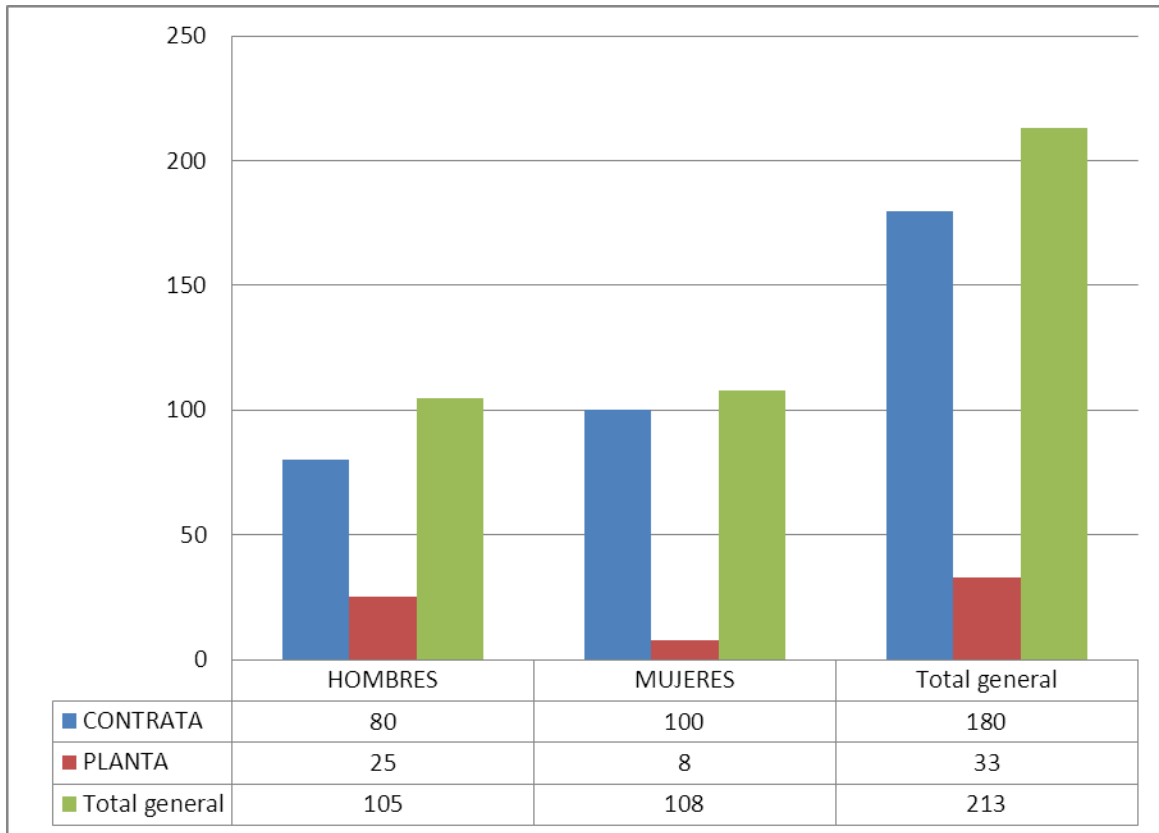
Cargo	Nombre
Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Felix de Vicente M.
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Sr. Tomás Flores J.
Jefe de Gabinete Ministro	Sr. Juan Jose Bouchon L.
Jefe de Gabinete Subsecretario	Sr. Claudio Ragni V.
Jefe de División Jurídica	Sra. María Macarena Letelier V.
Jefe de División Empresas de Menor Tamaño	Sr. Edmundo Durán V.
Jefe de División de Innovación	Sr. Juan Manuel Santa Cruz C.
Jefa de División de Política Comercial e Industrial	Sra. Pamela Arellano P.

Jefe Programa Iniciativa Científica Milenio	Sr. Claudio Wernli K.
Jefe de Departamento de Cooperativas	Sr. Carlos Schultze E.
Jefa de Entidad Acreditadora de Firma Electrónica	Sra. Camila Hawas J.
Jefa de Departamento de Administración	Sra. Pamela Dinamarca P.
Jefe de Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros	Sra. Lorena Rodríguez E.
Jefe de Unidad Auditoría Ministerial	Sra. Ximena Vial V.
Jefe de Unidad de Estudios	Sra. Pamela Arellano P.
Jefa de Unidad de Comunicaciones	Sra. Paloma Armijo B.
Encargado de Unidad de Auditoría Interna	Sr. Rodrigo Fernández B.
Encargado Unidad de Control de Gestión	Sr. Felipe Berger O.
Secretario Regional Ministerial Arica Parinacota	Sr. Pablo Arancibia M.
Secretario Regional Ministerial Tarapacá	Sr. Néstor Jofré N.
Secretaria Regional Ministerial Antofagasta	Sra. Claudia Meneses O.
Secretario Regional Ministerial Atacama	Sr. José Ignacio Esquivel F.
Secretario Regional Ministerial Coquimbo	Sr. Gustavo Mallat G.
Secretario Regional Ministerial Valparaíso	Sr. Mauricio Silva M.
Secretario Regional Ministerial Libertador Bernardo O'Higgins	Sr. Pedro Pablo Ogaz C.
Secretario Regional Ministerial El Maule	Sr. Ricardo Alcérreca B.
Secretario Regional Ministerial Biobío	Sr. Rolando Gutiérrez B.
Secretario Regional Ministerial La Araucanía	Sr. Carlos Isaacs B.
Secretario Regional Ministerial Los Ríos	Sr. Johnny Herrera L.
Secretaria Regional Ministerial Los Lagos	Sr. Alexis Guarda M.
Secretario Regional Ministerial Aysén	Sr. Fernando Guzmán E.
Secretario Regional Ministerial Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Marco Antonio Mella B.
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana de Santiago	Sr. Christian Delso S.

Anexo 2: Recursos Humanos

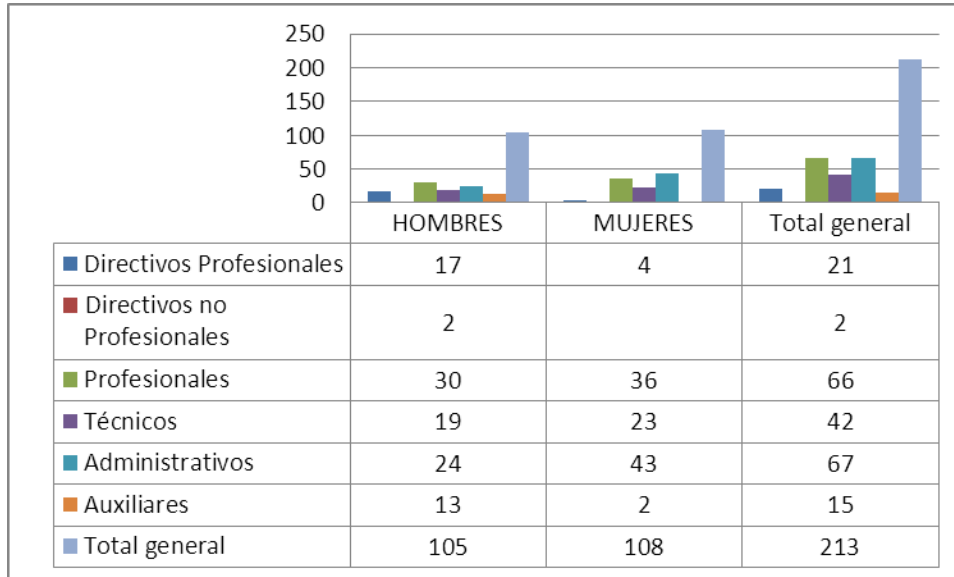
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013⁹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

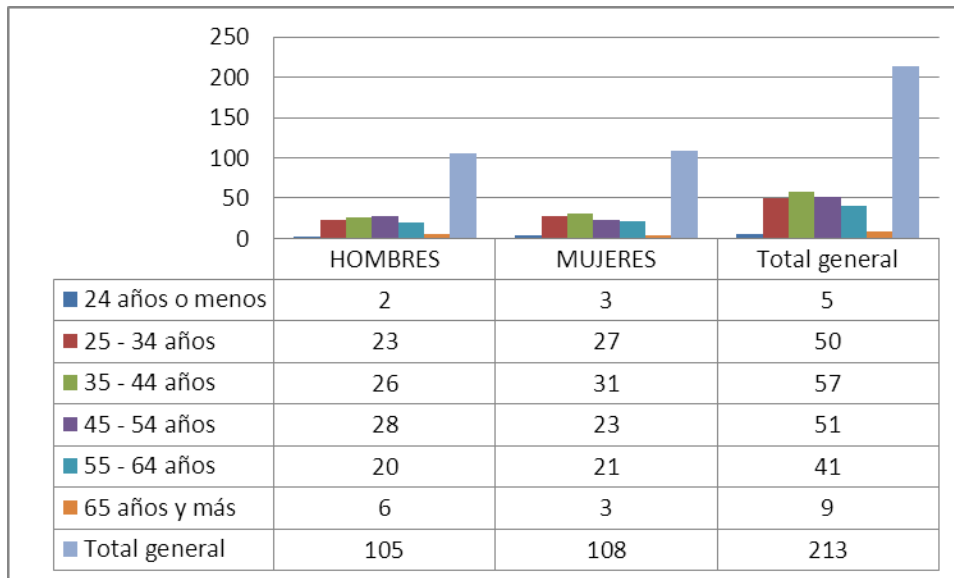


9 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

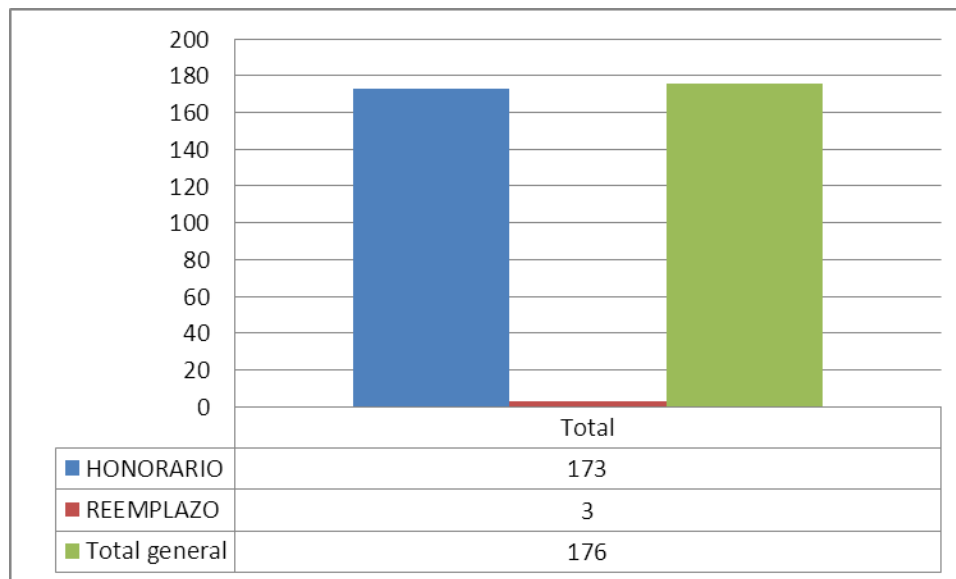
- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013 , por tipo de contrato



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹² cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹³	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	26,6	-	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	75	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13	7,04	Descendente	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,5	0,5	-	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,5	0,5	-	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,5	0,5	-	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	10	6,1	Descendente	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2	0,9	Descendente	

10 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

11 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

12 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

13 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t}{1}$	1,3	2,3	Descendente	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}} * 100$	11,8	0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t}{\text{Total contratos efectivos año } t} * 100$	15,7	23,4	Ascendente	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t}{\text{Dotación efectiva año } t} * 100$	72	75	Ascendente	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	17,7	719,1	Ascendente	Indicador año 2013 fue modificado en relación al 2012
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁴	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t}{\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t} * 100$	23	58	Ascendente	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁵ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t}{\text{Dotación efectiva año } t} * 100$	0	0	-	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

14 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

15 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹⁰		Avance ¹¹	Notas
		2012	2013		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,6	6,8	Descendente	
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁶ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,2	1,8	Descendente	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,007	0,020	Descendente	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	4,06	3,73	Descendente	
7. Evaluación del Desempeño¹⁷					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	85	94.8	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	2,50	5,11	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁸ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	

16 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

17 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

18 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

19 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ²⁰	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	15.012.428	20.235.692	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.304	3.894.613	
INGRESOS DE OPERACIÓN	569.947	605.181	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	258.184	236.286	
APORTE FISCAL	14.171.714	15.492.137	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.279	7.475	
GASTOS	15.166.552	20.197.177	
GASTOS EN PERSONAL	6.435.203	6.458.483	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.544.931	1.918.944	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.236	2.779	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	785.786	6.189.258	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	298.602	500.412	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.082.794	5.127.301	
RESULTADO	-154.124	38.515	

²⁰ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ²¹	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	127.533.421	97.483.278	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	205.017	152.559	
APORTE FISCAL	127.328.404	97.330.719	
GASTOS	127.894.302	97.470.608	
GASTOS EN PERSONAL	338.659	401.904	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	550.101	582.649	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.745.991	96.475.589	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.354	2.779	
SERVICIO DE LA DEUDA	255.197	7.687	
RESULTADO	-360.881	12.670	

PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ²²	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	1.281.062	832.999	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	273	84	
APORTE FISCAL	1.280.789	832.915	
GASTOS	1.367.754	906.112	
GASTOS EN PERSONAL	554.691	453.040	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	678.928	406.325	
SERVICIO DE LA DEUDA	134.135	46.747	
RESULTADO	-86.692	-73.113	

21 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

22 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012	Monto Año 2013	Notas
	M\$²³	M\$	
INGRESOS	9.155.200	10.775.184	
TRANSEFERENCIAS CORRIENTES	2.913.470	4.385.598	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.414	46.353	
APORTE FISCAL	6.237.316	6.343.233	
GASTOS	9.159.155	10.792.651	
GASTOS EN PERSONAL	252.286	318.923	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	131.834	132.185	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.772.323	10.307.962	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.712		
SERVICIO DE LA DEUDA		33.581	
RESULTADO	-3.955	-17.467	

23 La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			INGRESOS	19.586.986	20.187.898	20.235.692	-47.794	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.894.613	3.894.613	3.894.613		
	02		Del Gobierno Central	3.894.613	3.894.613	3.894.613		
		001	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Programa 01)	3.894.613	3.894.613	3.894.613		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	534.195	592.773	605.181	-12.408	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	88.656	140.627	236.286	-95.659	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	69.816	69.816	94.232	-24.416	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.116	3.933	5.401	-1.468	
	99		Otros	16.724	66.878	136.653	-69.775	
09			APORTE FISCAL	15.069.512	15.556.575	15.492.137	64.438	
	01		Libre	10.079.358	10.571.289	10.562.170	9.119	
	02		Servicio de la Deuda Interna	626.122	621.254	626.122	-4.868	
	03		Servicio de la Deuda Externa	4.364.032	4.364.032	4.303.845	60.187	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	3.310	7.475	-4.165	
	03		Vehículos	10	3.310	7.475	-4.165	
			GASTOS	19.586.996	20.610.250	20.197.177	413.073	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.073.180	6.502.056	6.458.483	43.573	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.002.056	2.039.344	1.918.944	120.400	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	2.810	2.779	31	
	01		Prestaciones Previsionales	10	2.810	2.779	31	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.293.372	6.333.601	6.189.258	144.343	
	01		Al Sector Privado	4.196.968	4.389.170	4.389.170		

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	008	Instituto Nacional de Normalización	302.355	302.355	302.355	
	009	Instituto de Fomento Pesquero	3.894.613	4.086.815	4.086.815	
02		Al Gobierno Central	164.640	340.786	340.786	
	004	Instituto Nacional de Estadísticas	164.640	340.786	340.786	
03		A Otras Entidades Públicas	1.931.764	1.603.645	1.459.302	144.343
	046	Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas	189.691	102.600	102.600	
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	380.706	330.706	327.071	3.635
	474	CEDIZ/BPU	1.361.367	1.170.339	1.029.631	140.708
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	228.224	535.586	500.412	35.174
	03	Vehículos	15.229	74.645	66.413	8.232
	04	Mobiliario y Otros	10.633	10.633	10.227	406
	05	Máquinas y Equipos	5.145	5.145	4.913	232
	06	Equipos Informáticos	72.030	122.640	121.294	1.346
	07	Programas Informáticos	125.187	322.523	297.565	24.958
34		SERVICIO DE LA DEUDA	4.990.154	5.196.853	5.127.301	69.552
	01	Amortización Deuda Interna	325.379	335.261	335.261	
	02	Amortización Deuda Externa	3.255.184	3.255.184	3.217.725	37.459
	03	Intereses Deuda Interna	300.743	285.993	277.216	8.777
	04	Intereses Deuda Externa	1.108.848	1.108.848	1.086.120	22.728
	07	Deuda Flotante		211.567	210.979	588
		RESULTADO	-10	-422.352	38.515	-460.867

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas ³¹
			INGRESOS	97.757.651	97.640.016	97.483.278	156.738	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		309.297	152.559	156.738	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	235	-225	
	99		Otros		309.287	152.324	156.963	
09			APORTE FISCAL	97.757.651	97.330.719	97.330.719		
	01		Libre	97.757.651	97.330.719	97.330.719		
			GASTOS	97.757.651	97.533.341	97.470.608	62.733	
21			GASTOS EN PERSONAL	449.450	413.860	401.904	11.956	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	825.697	629.276	582.649	46.627	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.475.589	96.475.589	96.475.589		
	01		Al Sector Privado	842.389	842.389	842.389		
		003	Instituto Nacional de Normalización	790.939	790.939	790.939		
		005	Programa de Capacidades Innovadoras y Emprendedoras en Universidades	51.450	51.450	51.450		
	02		Al Gobierno Central	95.633.200	95.633.200	95.633.200		
		021	Innovación de Interés Público - Comité Innova Chile	5.697.264	5.697.264	5.697.264		
		023	Innovación Empresarial - Comité Innova Chile	29.560.279	28.601.279	28.601.279		
		024	Innovación Empresarial - CORFO	8.101.561	8.101.561	8.101.561		
		025	Sensibilización del país sobre Innovación - CONICYT	648.270	648.270	648.270		
		026	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile	7.393.365	8.352.365	8.352.365		
		027	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CONICYT	30.085.312	30.085.312	30.085.312		
		028	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Agricultura Progr. 02	2.280.643	2.280.643	2.280.643		

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	031	Formación de Capital Humano - CONICYT	5.053.419	5.053.419	5.053.419	
	043	Encuesta de Innovación-Instituto Nacional de Estadísticas	360.150	360.150	360.150	
	045	Programa Iniciativas Científicas Millenium-Prog.11 Subsecretaría de Economía	2.944.998	2.944.998	2.944.998	
	047	Fondo Impulso I+D - CONICYT	3.507.939	3.507.939	3.507.939	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.915	6.861	2.779	4.082
	04	Mobiliario y Otros	1.667			
	05	Máquinas y Equipos	617			
	06	Equipos Informáticos	3.087	6.861	2.779	4.082
	07	Programas Informáticos	1.544			
34		SERVICIO DE LA DEUDA		7.755	7.687	68
	07	Deuda Flotante		7.755	7.687	68
		RESULTADO		106.675	12.670	94.005

PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

<p align="center">Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013</p>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas ³⁵
			INGRESOS	1.175.538	832.935	832.999	-64	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		20	84	-64	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	84	-74	
	99		Otros		10		10	
09			APORTE FISCAL	1.175.538	832.915	832.915		
	01		Libre	1.175.538	832.915	832.915		
			GASTOS	1.175.538	934.339	906.112	28.227	
21			GASTOS EN PERSONAL	539.398	465.872	453.040	12.832	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	636.140	421.720	406.325	15.395	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		46.747	46.747		
	07		Deuda Flotante		46.747	46.747		
			RESULTADO		-101.404	-73.113	-28.291	

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final ³⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁸ (M\$)	Notas ³⁹
			INGRESOS	10.785.706	10.756.898	10.775.184	-18.286	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.385.598	4.385.598	4.385.598		
	02		Del Gobierno Central	4.385.598	4.385.598	4.385.598		
		002	Fondo de Innovación para la Competitividad	2.944.998	2.944.998	2.944.998		
		100	Estrategia Nacional de Innovación-Subsecretaría de Economía (Prog.12)	1.440.600	1.440.600	1.440.600		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		28.067	46.353	-18.286	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	102	-92	
	99		Otros		28.057	46.251	-18.194	
09			APORTE FISCAL	6.400.108	6.343.233	6.343.233		
	01		Libre	6.400.108	6.343.233	6.343.233		
			GASTOS	10.785.706	10.824.540	10.792.651	31.889	
21			GASTOS EN PERSONAL	304.491	340.622	318.923	21.699	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	173.253	142.307	132.185	10.122	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.307.962	10.307.962	10.307.962		
	01		Al Sector Privado	10.307.962	10.307.962	10.307.962		
		322	Programa Iniciativas Científicas Millenium	10.307.962	10.307.962	10.307.962		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		33.649	33.581	68	
			RESULTADO		-67.642	-17.467	-50.175	

36 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

38 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

39 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁰			Avance ⁴¹ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴²)		1,06	1,02	1,01	99,04	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,94	0,93	0,88	95,20	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,06	1,08	1,13	105,05	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,17	0,57	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,56	0,66	-	-	

40 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

41 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

42 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴³			Avance ⁴⁴ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁵)		1,01	0,99	1,00	100,88	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,94	0,93	0,88	95,20	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	1,00	1,00	100,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,06	1,08	1,13	105,05	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,38	0,16	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,67	0,16	-	-	

43 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

44 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

45 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁶			Avance ⁴⁷ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁸)		1,06	1,02	1,00	98,60	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,11	1,24	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,28	1,34	-	-	

46 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

47 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

48 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁹			Avance ⁵⁰ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁵¹)		1,28	1,00	1,41	141,58	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,01	1,30	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,64	1,73	-	-	

49 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

50 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

51 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵²			Avance ⁵³	Notas
			2011	2012	2013	2013/ 2012	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁵⁴)		1,06	1,02	1,01	98,87	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,12	0,15	-	-	

52 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

53 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

54 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

PROGRAMA 12 ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁵⁵			Avance ⁵⁶ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁵⁷)		-	-	1,00	-	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	-	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	-	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	-	
	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	-	-	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-	-	-	

55 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

56 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

57 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ⁵⁸				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		794.060	-35.049	759.011
Carteras Netas			8	8
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		8	8
Disponibilidad Neta		827.519	-76.094	751.425
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	827.519	-76.094	751.425
Extrapresupuestario neto		-33.459	-33.459	-33.459
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	59.402	2.190	61.592
116	Ajustes a Disponibilidades	5.231		5.231
119	Trasposos Interdependencias		32.721	32.721
214	Depósitos a Terceros	-83.326	26.202	-57.124
216	Ajustes a Disponibilidades	-14.766	12.645	-2.121
219	Trasposos Interdependencias		-32.721	-32.721

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

f) Transferencias⁵⁹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ⁶⁰ (M\$)	Presupuesto Final2013 ⁶¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁶²	Notas

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal

Bienes y Servicios de Consumo

Inversión Real

Otros

58 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

59 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

60 Corresponde al aprobado en el Congreso.

61 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

62 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013⁶⁰ (M\$)	Presupuesto Final2013⁶¹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia⁶²	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.742.073	1.501.045	1.356.702	144.343	
Gastos en Personal	481.113	423.279	420.170	3.109	
Bienes y Servicios de Consumo	1.055.287	827.674	720.059	107.615	
Inversión Real	205.673	250.092	216.473	33.619	
Otros ⁶³					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.742.073	1.501.045	1.356.702	144.343	

g) Inversiones⁶⁴

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

63 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

64 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "a" 2013	Cumple SI/NO ⁶⁵	% Cumplimiento ⁶⁶	Notas
				2011	2012	2013				
Medidas /iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño	Variación porcentual del número de empresas con Sello Propyme vigente en el año t	$\frac{\text{Número de empresas con Sello Propyme vigente en el año } t - \text{Número de empresas con Sello Propyme vigente en el año } t-1}{\text{Número de empresas con Sello Propyme vigente en el año } t-1} * 100$		0% ((16/0)-1)*100	0%	68% ((104/62)-1)*100	50% ((90/60)-1)*100	SI	135.48%	2
	Enfoque de Género: No									
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría al 15 de abril del año t.	$\frac{\text{Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante el año } t}{\text{Monto total de Recursos FIC ingresados a Contraloría para toma de razón hasta el 15 de abril del año } t} * 100$		100% (90266/90266)*100	100% (92556/92556)*100	100% (95273/95273)*100	100% (95273/95273)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									

65 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

66 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013.

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año							2013			
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "a" 2013	Cumple SI/NO ⁶⁵	% Cumplimiento ⁶⁶	Notas
				2011	2012	2013				

Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Variación anual de inversión privada afecta al beneficio del incentivo tributario a la I+D	((Sumatoria de montos de inversión privada de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t/Sumatoria de montos de inversión privada de contratos certificados por la CORFO sujetos a beneficio tributario en el año t-1)-1)*100	%	84%	78%	219%	60%	SI	364.50%	2
				((3529/1919)-1)*100	((6036/3384)-1)*100	((19237/6036)-1)*100	((7328/4580)-1)*100			
	Enfoque de Género: No									

Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.	Porcentaje de federaciones gremiales regularizadas, como resultado de la fiscalización realizada.	(Número de federaciones gremiales regularizadas/Número de federaciones gremiales fiscalizadas)*100	%	0%	50%	50%	50%	SI	100.00%	
				(0/0)*100	(47/94)*100	(53/106)*100	(53/106)*100			
	Enfoque de Género: No									

Regularización de las organizaciones de Cooperativas, y figuras asociativas gremiales y de consumidores.	Regularización de instrucciones de cooperativas de importancia económica supervisadas.	(Número de Cooperativas de importancia económica regularizadas año t/Número de Cooperativas de importancia económica supervisadas en el año t-1)*100	%	68%	72%	75%	75%	SI	100.00%	
				(54/80)*100	(65/90)*100	(75/100)*100	(75/100)*100			
	Enfoque de Género: No									

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100%

Notas:

1.- La justificación ante el sobrecumplimiento alcanzado radica en la mayor efectividad de los esfuerzos de difusión y comunicación de esta iniciativa, los que se vieron potenciados por los esfuerzos comunicacionales particulares realizados por el grupo CCU, Tricot y LAN, las que lograron una importante cobertura. Un elemento adicional que benefició la adhesión se relaciona con el mayor grado de madurez de la iniciativa, la que se encontraba en su segundo año de vida. De esta forma, existió un número de empresas que recibieron la invitación a adherirse durante el 2012 la que ejecutaron durante el 2013. Por último, se debe considerar un porcentaje de subestimación producto de la poca información disponible al momento de realizar el pronóstico, en el mes de julio de 2012.

2.- El sobre cumplimiento del indicador, obedece a causas externas. Lo anterior, debido a que al momento de proyectar la meta 2013, se consideró los datos históricos del monto promedio certificado por empresa de los dos últimos años: 2011: MM\$85 y Año 2012: MM\$144. En función a dichas cifras se estimó una variación anual para el año 2013 de 60% y se contempló alcanzar la meta sin desviaciones importantes. No obstante lo anterior, en diciembre de 2013 se certificaron 3 contratos por MM\$2.786, MM\$2.377 y MM\$4.116, lo que produjo una desviación del promedio estimado para el año. En el periodo 2008 -2012, sólo se registró un contrato superior a MM\$1.700, por lo que no fue posible estimar la dispersión en el sobrecumplimiento de la meta. Cabe señalar, que la iniciativa asociada a incentivar el uso del beneficio del incentivo tributario a la I+D es una herramienta nueva, y por tanto, desde el año 2008 a la fecha se ha tenido un incremento significativo del número de empresas beneficiadas.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ⁶⁷	Producto ⁶⁸	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁶⁹	Evaluación ⁷⁰
Aumentar de 0,4 a 0,8% del PIB la inversión en ciencia y tecnología, con alianzas y esfuerzos entre el Estado, las universidades e institutos, y la empresa privada	Aumentar de 0,4 a 0,8% del PIB la inversión en ciencia y tecnología	Política nacional de Innovación para la Competitividad	A tiempo en su cumplimiento
Modernizar la Ley de Quiebras, para facilitar el traspaso de activos desde las empresas fallidas a nuevos emprendimientos y evitar que la quiebra de la empresa signifique la muerte del emprendedor	Enviar proyecto de ley al Congreso	Medidas/iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño.	Cumplido
Crear 100.000 emprendimientos en 4 años	Crear 100.000 emprendimientos en 4 años	Medidas/iniciativas para fomentar el emprendimiento y mejorar el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño.	Cumplido

67 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

68 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

69 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

70 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁷¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁷² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

No aplica para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

71 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

72 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Este cuadro se obtiene directamente de las aplicaciones Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl.

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2013							
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance				Prioridad
			I				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O	Menor	10.00%	10.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	90.00%	90.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

Porcentaje Total de Cumplimiento 2013: 100%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁷³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁷⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁷⁵
GABINETE MINISTRO	15	4	100%	8%
GABINETE SUBSECRETARIO	23	4	100%	8%
DIVISIÓN DE EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO - INNOVACIÓN	12	4	100%	8%
DIVISIÓN JURÍDICA	14	5	100%	8%
DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS	19	3	100%	8%
SEREMÍAS NORTE	16	3	100%	8%
SEREMÍAS CENTRO	17	4	100%	8%
SEREMÍAS SUR	20	3	100%	8%
UNIDAD DE ASOCIACIONES. GREMIALES, ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y MARTILLEROS	11	5	100%	8%
TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	12	4	100%	8%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	61	5	100%	8%

73 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

74 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

75 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 8314-07

Descripción: Digitalización: Autoriza la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local.

Objetivo: 1.-Facilitar las publicaciones exigidas por la ley mediante la inclusión de dicha publicación en medios electrónicos.
2.- Incorporar nuevos oferentes de servicios de publicación.
3.- Contar con vías más expeditas y permanentes de información.
4.- Reducir significativamente los costos.

Fecha de ingreso: 22.05.2012.

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Pequeñas y medianas empresas.

BOLETÍN: 8143-03

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada y protección de datos de carácter personal.

Objetivo: 1.- Control de datos personales: las personas podrán controlar el acceso y uso de sus datos personales (número de teléfono, dirección, email) y sensibles (hábitos personales, origen racial, estados de salud físicos o psíquicos).
2.- Protección frente a entidades privadas y públicas, por uso de datos personales.
3.-Derecho a ser informado del tratamiento de sus datos, de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos en los casos previstos en la ley.

Fecha de ingreso: 11.01.2012.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara.

Beneficiarios directos: Personas naturales y empresas.

BOLETÍN: 8132-26

Descripción: Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.

Objetivo: 1.- Flexibilizar los requisitos necesarios para la constitución de las cooperativas y fortalecer su capacidad de gestión;

- 2.- Incentivar la eficiencia económica y la sustentabilidad financiera del sistema; Actualizar y modificar el marco normativo de las Cooperativas de Ahorro y Crédito;
- 3.- Mejorar las facultades otorgadas por la Ley al Departamento de Cooperativas; y Corregir errores de referencia y aclarar interpretaciones equivocadas.

Fecha de ingreso: 04.01.2012.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Cooperativas y cooperados. Emprendedores.

BOLETÍN: 8770-23

Descripción: Adapta normas laborales al ámbito del turismo.

- Objetivo:
- 1.- Contemplar la discontinuidad de la jornada diaria.
 - 2.- cambios relativos al término de labores antes de un feriado o descanso semanal.
 - 3.- Se asegura que los trabajadores puedan gozar del derecho a descanso dominical.
 - 4.- protege al trabajador en la recepción de propinas, estableciendo que el empleador no puede participar en la distribución de las mismas

Fecha de ingreso: 08.01.2013.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Trabajadores sector turismo.

BOLETÍN: 8466-07

Descripción: Modifica la Ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica.

- Objetivo:
- 1.- Masificación del uso de firma electrónica avanzada.
 - 2.- Reforzamiento del marco legal del documento electrónico y firma electrónica avanzada.
 - 3.- Fortalecimiento del sistema de confianza de firma electrónica avanzada y del principio de neutralidad tecnológica.

Fecha de ingreso: 25.07.2012.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional: Cámara.

Beneficiarios directos: Ciudadanos, personas naturales y jurídicas.

BOLETÍN: 8767-06

Descripción: Establece la Ley Orgánica de la Institucionalidad Estadística Nacional.

Objetivo: 1.- Dotar al INE, base del Sistema Estadístico Nacional, de la debida autonomía institucional y capacidad técnica para la elaboración de las estadísticas oficiales del país.
2.- Cambiar el gobierno corporativo del INE: La Dirección Técnica del INE será dirigida por un Consejo autónomo y especializado, el que elaborará la política estadística del país y el Plan Nacional de Recopilación Estadística.
3.- Implementar mejoras en la metodología aplicada y en la eficiencia, para así analizar de mejor manera las necesidades ciudadanas y las políticas públicas que puedan satisfacerlas.

Fecha de ingreso: 07.01.2013.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional: Cámara.

Beneficiarios directos: Ciudadanos, INE.

BOLETÍN: 8183-03

Descripción: Modifica Ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, para fortalecer la protección de principios activos de medicamentos. Proyecto de Ley "Linkage"

Objetivo: 1.- Establecimiento de un sistema de información relativa a patentes en el Instituto de Salud Pública.
2.- Medidas precautorias para la protección de productos farmacéuticos que cuenten con patente de principio activo.
3.- Definición de principio activo para acotar el objeto de protección.

Fecha de ingreso: 05.03.2012.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara.

Beneficiarios directos: Inventor de nuevos medicamentos y sociedad en general.

BOLETÍN: 6543-03

Descripción: Proyecto de ley que modifica Ley de Protección al Consumidor.

Objetivo: 1. Explicitar obligaciones del proveedor que es declarado infractor.
2.-Establecer la obligación del proveedor declarado infractor de compensar de algún modo el daño causado al consumidor, por medio del pago al consumidor del costo del reclamo.
3. Establecer reglas procesales adecuadas para no perjudicar a los consumidores.

Fecha de ingreso: 03.06.2009

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Consumidores.

BOLETÍN: 7426-26

Descripción: Proyecto de Ley que Modifica Ley N° 19.857, sobre empresas individuales de responsabilidad limitada, para fomentar el emprendimiento.

Objetivo: 1. Permitir a las empresas individuales ser constituidas por personas naturales o jurídicas.
2.- Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada sean constituidas por instrumento privado autorizado ante notario y posteriormente protocolizado ante dicho ministro de fe.

Fecha de ingreso: 11.01.2012.

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Emprendedores, ciudadanía en general.

BOLETÍN: 4595-15

Descripción: Modifica el Código Aeronáutico, en materia de transporte de pasajeros y sus derechos.

Objetivo: 1.- Establece una serie de derechos para los pasajeros. Se amplían y explicitan las obligaciones del transportador de pasajeros.
2.- El transportador aéreo que no embarcare a un pasajero que se hubiere presentado oportunamente y cuyo billete de pasaje tuviere espacio previamente confirmado en un vuelo determinado, estará obligado, a elección del pasajero, al reembolso del importe pagado o a embarcarlo en el primer vuelo disponible que acepte.

Fecha de ingreso: 04.06.2006.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara.

Beneficiarios directos: Pasajeros.

BOLETÍN: 8865-21

Descripción: Crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, IDEPA.

Objetivo: 1.- Se crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala o IDEPA, el que será un órgano descentralizado, que se vinculará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2.- La acción del IDEPA comprenderá la facilitación del acceso al crédito, la gestión de la provisión de asistencia técnica, y el otorgamiento de aportes no reembolsables;

solo excepcionalmente, ejecutará directamente los programas cuando se funde en la urgencia o en la falta de disponibilidad de otras entidades.

Fecha de ingreso: 03.04.2013.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional: Cámara.

Beneficiarios directos: Pescadores artesanales, acuicultores a pequeña escala.

BOLETÍN: 8913-02

Descripción: Incorpora título nuevo sobre navegación fluvial en el decreto Ley N° 2.222, de 1978, Ley de Navegación.

Objetivo: 1. Creación de una autoridad fluvial, dependiente de la capitanía de puerto de Valdivia.
 2.- Cambiar la clasificación actual que distingue entre naves de 0 a 50 TRG y naves de 50 a 200 TRG, naves menores y mayores respectivamente.
 3.- Tripulación y dotación mínima de seguridad.
 4.- Se Incorpora la exigencia de Inspecciones periódicas para las naves.

Fecha de ingreso: 30.04.2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Operadores de turismo fluvial de Valdivia.

BOLETÍN: 8907-03

Descripción: Sustituye las Leyes N° 19.039, sobre propiedad industrial y N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Objetivo: 1.- Fortalecer y precisar la protección de los derechos de propiedad industrial, a través de la regulación de nuevos tipos de protección, como son las nuevas categorías de marcas, y la incorporación de nuevos conceptos en materia de invenciones y signos distintivos.
 2.-Mejorar los procedimientos de registro de los derechos de propiedad industrial.
 3.-Fortalecer las normas de observancia, debido a que es necesario que existan los mecanismos para asegurar el cumplimiento de las normas de propiedad industrial, conforme a nuestra realidad nacional.

Fecha de ingreso: 29.04.2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Investigadores y Emprendedores.

BOLETÍN:

Descripción: Modifica la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

Objetivo: 1.- En este proyecto se busca dotar de mejor institucionalidad al turismo, sin afectar la regulación de fondo.
2.- Se pretende hacer operativa la Ley de Turismo en muchos aspectos en que esto no ha sido posible.
3.- Se busca delimitar de mejor manera las funciones de todos los órganos involucrados, y mejorar los procedimientos que señala la ley.

Fecha de ingreso: 27.11.2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional: Cámara.

Beneficiarios directos: Turistas y operadores turísticos.

BOLETÍN: 9197-03

Descripción: Permite la emisión de medios de pago con provisión de fondo por entidades no bancarias.

Objetivo: El proyecto de ley establece que las empresas no bancarias podrán emitir tarjetas de prepago abiertas-multipropósito, a través de instrumentos físicos, electrónicos o de cualquier tipo. Todo esto, estableciendo normas que aseguren el debido resguardo de la confianza y de la fe pública de las personas que utilizan estos medios de pago.

Fecha de ingreso: 17.12.2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional: Cámara.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 9201-03

Descripción: Regula la competencia en el mercado de los medios de pago electrónicos.

Objetivo: Para potenciar un funcionamiento eficiente del mercado de medios de pago, se estima necesario adoptar medidas para promover la competencia entre los distintos proveedores de estos servicios.

Fecha de ingreso: 17.12.13.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional: Senado.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

El servicio no los recibió durante el 2013.